



Santa María del Río  
H. AYUNTAMIENTO  
1542-2024



UNIDOS  
DEJAMOS  
HUELLA

# PLAN MUNICIPAL DE *Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río





Lic. Emmanuel Govea  
Díaz  
Presidente Municipal



C. Edna Yuridia del Carmen  
Medina Flores  
Regidora de Mayoría



Lic. Ismael Rosas  
Mendiola  
Síndico Municipal



C. Adriana  
Sánchez González  
Regidor Plurinominal 1



L.C. Rodolfo Israel  
Rodríguez Martínez  
Regidor Plurinominal 2



Lic. Ximena Estefania  
Gómez Rivera  
Regidor Plurinominal 3



C. Luz Monica  
Longoria Najera  
Regidor Plurinominal 4



C. Maria Guadalupe  
Rodríguez Flores  
Regidor Plurinominal 5

# Índice

## **I. MENSAJE DEL PRESIDENTE**

- a) Marco Jurídico
- b) Razón de Ser del PMD
- c) Estructura del PMD
- d) Metodología y Sustento Social del PMD.

## **II. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL**

- a) Perfil General del Municipio
- b) Infraestructura Social
- c) Actividad Económica
- d) Breve Reseña Histórica.

## **III. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

- a) Visión del Municipio
- b) Misión
- c) Valores
- d) COPLADEM
- e) Organigrama

## **IV. MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**

- a) Desarrollo Social
- b) Salud
- c) Deportes



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**

*Desarrollo*  
2021 - 2024 de Santa María del Río

# Índice

- d) DIF Municipal
- e) Juventud
- f) Educación
- g) Unidad Básica de Rehabilitación

## **V. MUNICIPIO PRODUCTIVO Y GENERADOR DE INGRESOS**

- a) Comercio
- b) Turismo
- c) Desarrollo Rural
- d) Artesanías
- e) Cultura
- f) Archivo Histórico

## **VI. MUNICIPIO INSTITUCIONAL**

- a) Jurídico
- b) Enlace Municipal de Atención al Migrante
- c) Relaciones Públicas
- d) Catastro
- e) Contraloría Interna.
- f) Comunicación Social.
- g) Transparencia



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

# Índice

## **VII. MUNICIPIO SUSTENTABLE, COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE**

- a) Agua Potable
- b) Obras Públicas
- c) Panteones
- d) Ecología
- e) Servicios Públicos Municipales
- f) Imagen Urbana

## **VIII. MUNICIPIO SEGURO**

- a) Seguridad / Tránsito
- b) Protección Civil

## **IX. AGRADECIMIENTO**

## **X. BIBLIOGRAFÍA**



# PLAN MUNICIPAL DE *Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río



## MENSAJE DEL *presidente*

Lic. Emmanuel Govea Díaz

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE  
Desarrollo**  
2021 - 2024 de Santa María del Río

## **I. MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Por este medio me permito saludarlos, y decirles que me llena de alegría y satisfacción el poder servir a la población de Santa María del Río, agradezco la confianza depositada el día 6 de junio del 2021, donde gracias a la articulación de esfuerzos y los diferentes sectores de la sociedad me dan la oportunidad de encabezar este proyecto el cual estoy seguro avanzará en la construcción de un mejor municipio.

La planeación y la organización es el mejor método para iniciar una encomienda como es la administración; conducir el destino del municipio durante 36 meses es una oportunidad para trabajar en la consolidación de proyectos para hacer de Santa María del Río el pueblo mágico que todos queremos.

En este documento presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que representa las aspiraciones, los consejos, las propuestas directas de nuestra gente y las ideas.

Queremos un municipio que responda a las necesidades de los habitantes, que impulse el desarrollo económico y que abra las puertas orientadas al crecimiento en la infraestructura turística y comercial, para acrecentar la generación de empleos y mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Quiero que los jóvenes de Santa María del Río marquen el camino hacia el desarrollo, que trabajemos juntos y de la mano para construir el futuro que anhelamos, quiero decirles a los jóvenes que no los dejaré solos, quiero invertir en sus capacidades, que participen en los procesos de toma de decisiones, y que luchemos por el municipio que queremos.

Santa María del Río es hogar y destino de visitantes con fines de trabajo, negocio, educación y turismo que demandan servicios y oportunidades, por lo que es necesario esforzamos diariamente en el Ayuntamiento para satisfacer las necesidades y expectativas de cada uno de ellos.

La elección 2021 mostró el hartazgo de la población de Santa María del Río respecto al actuar de políticos que se convierten en presidentes municipales, la alta participación de la población en el proceso electoral de 2021 y la votación realizada en torno a una opción que la gente percibía como la mejor.





**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE  
Desarrollo**  
2021 - 2024 de Santa María del Río

La enseñanza de la elección es que no podemos defraudar a quienes nos eligieron, pero tampoco podemos hacer a un lado a quienes no optaron por nuestra opción.

Quienes somos gobierno, somos gobierno de todos y para todos y es una obligación cumplir con nuestras obligaciones como servidores públicos.

Hoy la norma nos obliga a cumplir con la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal que debe ser producto de las demandas ciudadanas y a la vez cumplir con los objetivos específicos de cerrar la brecha y terminar con el nivel de demanda que aqueja al municipio.

Somos un gobierno responsable, pondré todos nuestros esfuerzos y recursos para garantizarle a la ciudadanía un gobierno eficiente y con servicios públicos de calidad, quiero invitarlos a que sigamos trabajando de la mano en la consolidación de este proyecto y que nuestro municipio alcance el desarrollo planteado. Estoy seguro que

**¡UNIDOS DEJAMOS HUELLA!**

***Lic. Emmanuel Govea Díaz***

***Presidente Municipal Constitucional de Santa María del Río, S.L.P***



## **A). MARCO JURÍDICO**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1º, 25 apartado A, párrafo primero y tercero, 26 párrafo primero y segundo, 115 fracción II párrafos primero y segundo.

**Nivel Estatal:** 133 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, artículos 14,15, 114 fracción V inciso d.

Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los municipios artículo 18.

Ley de Planeación, artículos 2º, 20, 20 bis, 21 ter 26 bis, 33 y 34

Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículo 13.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 4º, 5º, 16,17,18,22.

Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 5º fracción I, artículo 6º, fracciones I, II, 17,24,26, presupuesto basado en resultado y sistema de evaluación del Desempeño.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable.



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE  
Desarrollo**  
2021 - 2024 de Santa María del Río

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Artículo 114 Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo 8º, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal.

Inciso J: Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.





**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*  
2021 - 2024 de Santa María del Río

## **B). RAZÓN DE SER DEL PMD**

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento que permite expresar las necesidades, demandas, proyectos para el desarrollo de la población de Santa María del Río, al mismo tiempo se convierte en guía que facilita el rumbo de las acciones que de manera organizada expresa sociedad y gobierno.

Este plan permite que la ciudadanía coadyuve con el gobierno municipal a mantener el rumbo y la dirección de las acciones y programas que una vez realizados nos permiten evaluar el desempeño y el avance en el desarrollo municipal.

## **C). ESTRUCTURA DEL PMD**

Para lograr este documento se consideraron cinco grandes ejes rectores que permiten enfocar de manera más detallada las diferentes necesidades que a través de los programas, acciones y proyectos puedan ser atendidas, quedando como sigue:



Lic. Emmanuel Govea Díaz

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



PLAN MUNICIPAL DE

*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río





## D). METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL DEL PMD

### CONSULTA CIUDADANA

Para la elaboración e integración de este plan municipal de desarrollo se realizó una consulta ciudadana para conocer de viva a voz las demandas y necesidades de atención por parte del gobierno, que impacten en el bienestar de la sociedad.



Santa María del Río  
H. AYUNTAMIENTO

UNIDOS  
DEJAMOS  
HUELLA

**CONSULTA**  
*ciudadana*

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024  
**Lic. Emmanuel Govea Díaz**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Santa María del Río S.L.P.

**REGISTRA TUS PROPUESTAS**

Se colocaron urnas tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales, se realizaron varias reuniones en donde la sociedad tuvo la oportunidad de exponer de manera directa las necesidades de atención, así como de algunas propuestas y compromisos para llevar a cabo diferentes acciones.





Derivado de esta consulta sobresalen demandas de servicios que tienen que ver con:

- Servicio de agua potable.
- Electrificación
- Seguridad
- Apoyos para vivienda
- Red de drenaje
- Apoyo para traslados
- Apoyo para medicamentos
- Pavimentación
- Rehabilitación de escuelas
- Programas de apoyo rural
- Recolección de basura
- Generación de empleos
- Alumbrado público
- Regulación de comercios
- Mayor cobertura de salud
- Atención a la juventud
- Vialidad
- Mejoramiento de la imagen urbana.
- Promoción de la cultura
- Apoyo a las artesanías
- Rehabilitación de espacios deportivos
- Rehabilitación de caminos



Todas estas demandas de atención, fueron consideradas para poder ser atendidas durante nuestra gestión, a través de los diferentes departamentos y con la colaboración de la propia ciudadanía asumiremos el compromiso de administrar los recursos de tal manera que podamos hacer más con menos, promoviendo la participación responsable de la sociedad.

Es por eso que se dará la atención de manera organizada, es necesario focalizar la forma de trabajar a través de los siguientes ejes rectores.

- I. MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.
- II. MUNICIPIO PRODUCTIVO Y GENERADOR DE INGRESOS.
- III. MUNICIPIO INSTITUCIONAL.
- IV. MUNICIPIO SUSTENTABLE
- V. MUNICIPIO CONFIABLE Y PREVENTIVO





## II. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

### A). PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

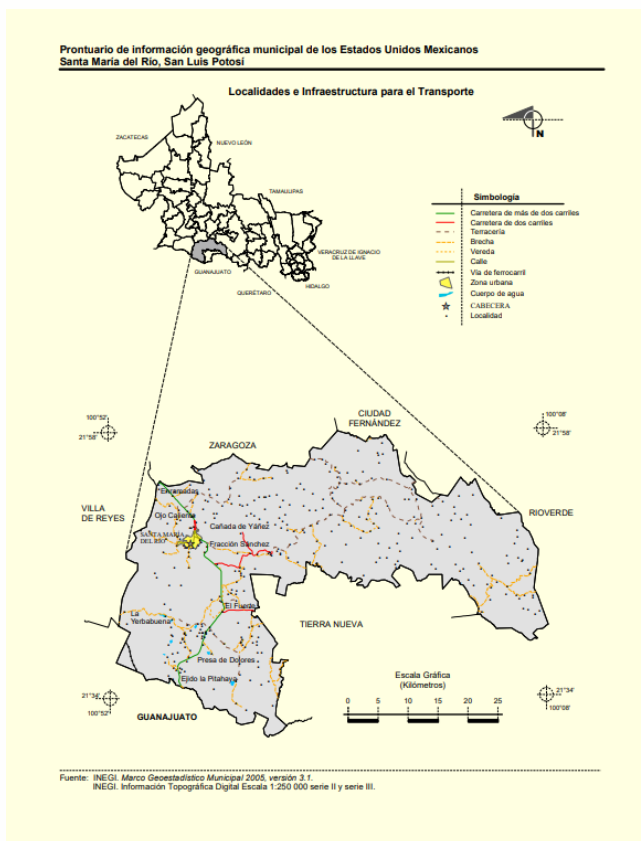
Santa María del Río es uno de los 58 municipios que constituyen el estado mexicano de San Luis Potosí. Se encuentra localizado al centro sur del Estado y aproximadamente a 48 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí. Cuenta con una extensión territorial de 1,655.55 km<sup>2</sup>. El municipio colinda al norte con los municipios de Zaragoza, San Nicolás





Tolentino y Ciudad Fernández; al este con San Luis Potosí; al sur con Tierra Nueva; y al oeste con Villa de Reyes.

Los datos proporcionados, son a la fecha únicamente referenciales, pues se desprenden del censo de población vivienda 2020 por lo que no corresponden a la realidad actual. El municipio tenía 39,880 habitantes, de los cuales 19,158 eran hombres y 20,722 mujeres. Con una población económicamente activa de 14,148 personas, muy probablemente duplicados actualmente.



INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.

## TOPONIMÍA

La fecha de fundación y el origen del nombre resulta confuso y controvertido pues hay dos períodos distintos: En uno, el más antiguo, nos refiere que hubo bautismo de cuachichiles (o guachichiles) en el año de 1542 el día de la Asunción de la Virgen y que bajo esta advocación se concedió fundar el pueblo al que el Virrey don Luis de Velazco llamó Santa María del Río.

Primo Feliciano Velázquez en su folleto "Descubrimiento y Conquista de San Luis Potosí" nos dice lo siguiente: "Este año de 1589, que se ajustaron las paces, fue fundado Santa María del Río, por guachichiles y otomíes, en terrenos de la hacienda de Villela y en un sitio llamado San Diego de Atotonilco. De los pueblos de nuestro estado, solo éste y Tierra Nueva cuentan entre sus fundadores o individuos de la familia otomí. Las demás colonias establecidas fueron con indios sacados de Tlaxcala, ora por ser otra ciudad populosa, ora por su relativa cultura, ora lo que más vale, por su inquebrantable adhesión a los españoles... "

## OROGRAFÍA

Se localizan las siguientes formaciones montañosas dentro del municipio: Al sur, cerro de Membrillo, Rincón Pilitas, El Duraznillo y San Pablo; al norte, cerro del Platanito, cerro San Antonio y la formación montañosa de la sierra de Bagres; al centro y oriente se localizan los cerros de La Banqueta, La Pachona, La Joya, La Mesa Prieta y Los Barbechos.

## HIDROGRAFÍA

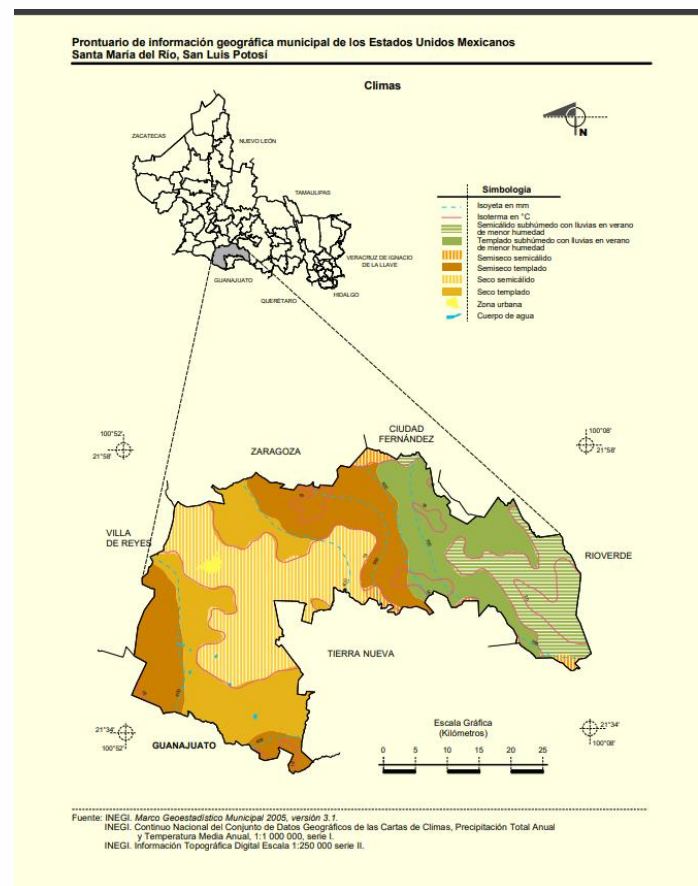
Existen corrientes superficiales de importancia que cobran mayor caudal en las épocas fuertes de lluvia, como el arroyo El Fuerte, que se une al Enramadas, que proviene de Villa de Reyes y al Tierra Nueva, los cuales forman el río Santa María de gran importancia hidráulica. Las fuentes subterráneas son alternativas para incorporar áreas de riego, que dan un gran impulso a la agricultura.



## CLIMA

Tiene gran variedad de tipos de clima en su parte central predomina el seco semi- cálido y Semi-seco templado, al noreste el clima templado sub húmedo con lluvias en verano; en el extremo sureste el clima es semi-cálido sub húmedo, en el sur, semi-seco cálido, en la parte suroeste, seco templado. La temperatura en promedio es de 362 mm.

15.Climas en Santa María. (2009). Clave geoestadística 24032. Recuperado de Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos



## PRINCIPALES ECOSISTEMAS:

## FLORA

En este municipio los tipos de vegetación se han definido fundamentalmente por su fisonomía, derivada a su vez de la forma de vida de sus especies dominantes.



El área se encuentra cubierta por una población vegetal típica de las zonas templadas áridas y constituidas por asociaciones especiales de vegetación que se localizan en la mayor o menor extensión del territorio.

Dentro de estas asociaciones de plantas se tiene, matorral desértico micrófilo, matorral espinoso, crasi rosulifolios espinosos, nopalera, izotal y cardonal, siendo sus principales especies dominantes de estos grupos: canthamnus, corolaria, guayule, candelilla, matorrales inermes y sub inermes, palma china, palma loca, cardones, garambullos, quiotilla y los teteches. Al norte del municipio existen bosques de pino y encino.

## **FAUNA**

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: conejos, liebres, coyotes, esporádicamente la zorra y el gato montés. El municipio cuenta con "El Potosí" como área natural protegida con decreto del año 1936, como parque nacional, con una superficie de 2,000.00 ha., incluyendo el municipio de Rio Verde.

## **EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA**

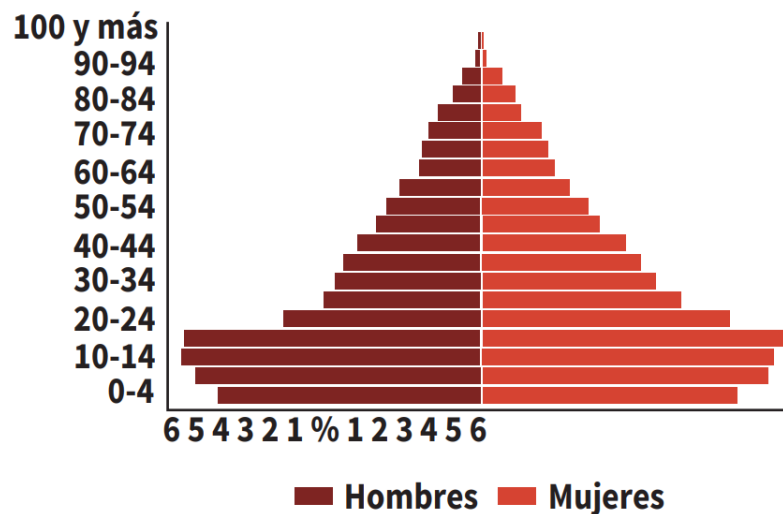
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, la Población total del municipio es de 39,880 habitantes.

*FUENTE: CENSO INEGI 2020*

## **POBLACIÓN**

Es importante reconocer cuántas personas son las que habitan dentro de Santa María del Río, ya que nos ayudará bastante con el tema de la migración circular. Santa María del Río cuenta con una población de 39,880 personas; de las cuales 19,158 son hombres y 20,722 son mujeres lo cual representa el 1.49% de la población en el estado. Cabe destacar que dentro de la cabecera del municipio su población total es de 13,099 de los cuales 6,075 son hombres y 7,024 son mujeres. (SNIM 2015). (Gráfica 1)

Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
1990	17,370	18,355	35,725
1995	18,303	19,145	37,448
2000	18,804	20,262	39,066
2005	17,545	19,745	37,290
2010	19,242	21,084	40,326
2020	19,158	20,722	39,880



**Gráfica 1:** Piramide de población. Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2010.  
Datos sacados de SEDESOL

## Edad

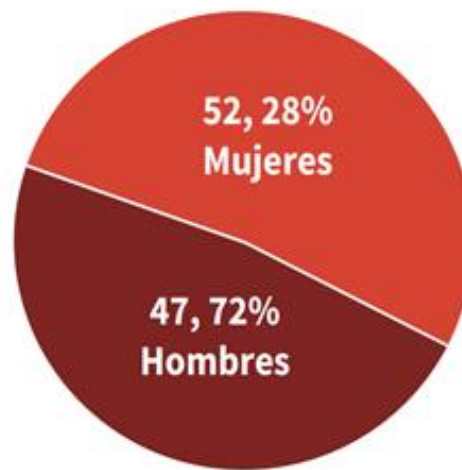
La población municipal de Santa María del Río se divide en 17,827 menores de edad y 22,032 adultos, de los cuales 5129 tienen más de 60 años. Este dato nos puede ser útil, ya que debemos tener en cuenta la cantidad de personas en edad laboral. (Tabla 2).

	Nacional	EstatalM	unicipal
Población total	112, 336, 538	2, 585, 518	40, 326
Población de 0 a 14 años	32, 515, 796	786, 125	13, 117
Población de 15 a 64 años	71, 484, 423	1, 590, 938	23, 550
Población de 65 y más	6, 938, 913	185, 016	3,493

**Tabla 2:** Población por edades. Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2010. Datos sacados de SEDESOL.

La siguiente tabla nos muestra cuantos hombres y mujeres se encuentran dentro de Santa María, (Tabla 3, Gráfica 2) para así, tener en cuenta el porcentaje de población a la hora de querer conocer la cantidad de personas que se trasladan a otros lugares por medio de la migración circular, y así, se pueda recurrir a esta tabla para tener una idea de si el porcentaje de las personas que se quedan en el municipio aumenta o disminuye.





**Gráfica 2:** Distribución de la población por sexo. Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2010. Datos sacados de SEDESOL

	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	17,370	18,303	18,804	17,545	19,242	18,942
Mujeres	18,355	19,145	20,262	19,745	21,084	20,917
Total	35,725	37,448	39,066	37,290	40,326	39,859

**Tabla 3:** Población total de 1990 hasta 2015. Fuente: SNIM Censo de población 2015. Datos sacados de INAFED..

## **B). INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

### **CONTEXTO URBANO**

#### **VIALIDADES Y MOVILIDAD**

La única entrada hacia Santa María del Río se encuentra ubicada sobre la carretera a México 57 (MEX-57) rumbo a Querétaro, la cual cuenta con 3 carriles de ida y 3 de venida, que a partir del km 160 se convierten en 2 carriles de ida y 2 de vuelta, y que a la entrada de Santa María del Río implementa nuevamente un tercer carril lateral para integrarse a los carriles centrales. Para poder cruzar de lado a lado la carretera, hay un puente que se encuentra en la entrada al municipio, el cual funciona para el ingreso y salida de vehículos, así como para el cruce de peatones que se trasladan de comunidades aledañas hacia la cabecera municipal. Las vialidades en el lugar se dividen entre primarias, secundarias y terciarias, de las cuales solo mencionaremos las que nos llevan a la zona centro del municipio.

#### **Primarias:**

Carretera MEX – 57

#### **Secundarias:**

Calle Fray Diego de la Magdalena

Calle María Dolores Jiménez

Calle Pascual M. Hernández

Calle José Ma. Morelos y Pavón

Calle Melchor Ocampo

Calle Porfirio Díaz

Calle Miguel Hidalgo y Costilla



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*  
2021 - 2024 de Santa María del Río

### **Terciarias:**

Calle Feliciano Velázquez Rodríguez

Calle Eustorgio Flores

Calle 5 de mayo

Calle Luis Arias Rivera

Calle Simón Bolívar

Calle Nezahualcoyotl

Calle Mariano Abasolo

Calle Ignacio Zaragoza Seguin

Algo que puede perjudicar en cuestión de imagen urbana son las calles en la cabecera municipal y también de las colindantes, ya que, aunque se encuentran pavimentadas, se notan con un gran desgaste por falta de recarpeteado y mantenimiento, mientras que en los alrededores las calles son, en su mayoría, de terracería, piedra y aplanados, es decir, no están totalmente pavimentadas a falta de un plan urbanista que contemple el reparamiento o creación de estas. Por otro lado, las luminarias públicas en las intersecciones entre vías es muy importante en horarios de poca luz, ya que estas refuerzan la seguridad de tránsito vial, así como para la de peatones, motociclistas y automovilistas. Al ser una vía de comunicación con la carretera, se deben tomar muchas precauciones para evitar accidentes con camiones de carga. Todas las vialidades antes mencionadas y sus características influyen al momento de considerar el tiempo de entrada y salida y el nivel de accesibilidad de las personas que se trasladan a trabajar a la ciudad vecina, a la zona industrial a partir de Villa de Reyes hasta Anillo Periférico, y empleos en la zona centro o más lejos. También para aquellos que estudian en las diferentes universidades públicas y privadas de la capital, e incluso para las personas que llegan a trabajar en otros estados cercanos, como Querétaro, debido a que las oportunidades de mejores empleos y nivel



educativo superior no tiene presencia en su comunidad. De igual forma, están las personas que salen a comprar en cadenas comerciales, pues tampoco hay tiendas donde surtir productos en cantidades de mayoreo o menudeo dentro del municipio, así como aquellas que buscan espacios de recreación y entretenimiento.

## EQUIPAMIENTO

En el municipio hay una diversidad media de sitios como escuelas, plazas, comercios, bancos, clínicas, iglesias, entre otros. Estos sitios sirven a la gente para adquirir productos, pasar tiempo de recreación social con amigos y familiares, ejercer su libertad de credo, atender sus necesidades médicas y más. Sin embargo, no hay suficientes lugares en donde se pueda asistir para realizar dichas actividades, en especial las de ocio y recreación.

Dentro de nuestras encuestas las personas nos contestaron que sí existen como tal lugares para pasar el tiempo, pero la mayoría de los que contestaron como respuesta a un sí, son personas que practican algún deporte por lo que como tal, centro deportivos si existen, sin embargo para otro tipo de actividades los



espacios son carentes o inclusive inexistentes, así como los de salud, compra de productos por mayoreo o determinadas marcas. (Mapa 1)

### MAPEO VIALIDADES DE ACCESO A SANTA MARÍA DEL RÍO

#### PRINCIPALES:

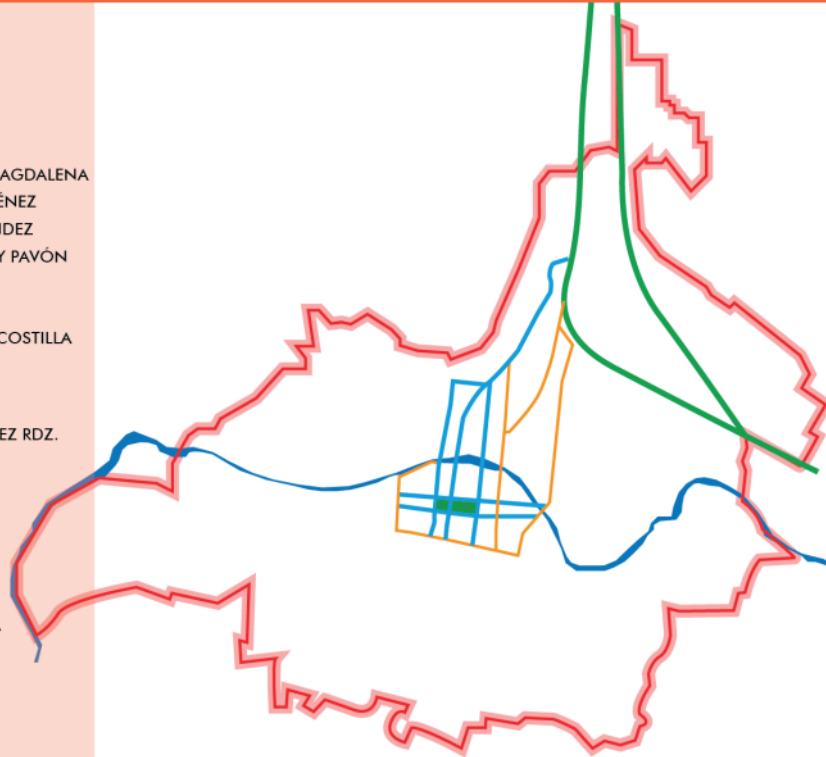
- 1 CARRETERA MEX - 57

#### SECUNDARIAS

- 1 CALLE FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA
- 2 CALLE MARÍA DOLORES JIMÉNEZ
- 3 CALLE PASCUAL M. HERNÁNDEZ
- 4 CALLE JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN
- 5 CALLE MELCHOR OCAMPO
- 6 CALLE PORFIRIO DÍAZ
- 7 CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

#### TERCIARIAS

- 1 CALLE FELICIANO VELÁZQUEZ RDZ.
- 2 CALLE EUSTORGIO FLORES
- 3 CALLE 5 DE MAYO
- 4 CALLE LUIS ARIAS RIVERA
- 5 CALLE SIMÓN BOLÍVAR
- 6 CALLE NEZAHUALCÓYOTL
- 7 CALLE MARIANO ABASOLO
- 8 CALLE IGNACIO ZARAGOZA



**Mapa 1:** Vialidades de acceso a la zona centro de Santa María del Río.

Elaborado por MERAKEE, febrero de 2020.

## EDUCACION

Santa María del Río cuenta con un total de 11,943 habitantes que asisten a la escuela, dentro de su población 3,837 no cuentan con escolaridad (Tabla 5), 5486 tiene completa la primaria y 5957 cuentan con su secundaria completa, 318 personas no saben leer ni escribir de los cuales 174 son hombres y 144 son mujeres, según el censo.

Grupos de edad	Población			Condiciones de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
3 a 5 años	2592	1264	1328	1488	712	776	1042	519	523	62	33	29
6 a 14 años	8193	4119	4074	7724	3892	3832	444	215	229	25	12	13
15 a 17 años	2917	1459	1458	1663	797	866	1250	660	590	4	2	2
18 a 24 años	5206	2373	2828	788	346	442	4389	2014	2375	29	18	11
25 a 30 años	2785	1213	1572	73	27	46	2691	1177	1514	21	9	12
30 años y más	16 135	7539	8596	207	53	154	15 820	7443	8377	108	43	65

**Tabla 5:** Condiciones de asistencia escolar. Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2010.

La educación juega un papel importante en Santa María del Río, ya que entre la edad de 15 a 24 años existen 8,123 habitantes de los cuales solo 2451 está en condiciones de asistencia escolar, dejando fuera 4389 habitantes sin escolaridad, de los cuales 1097 solo asisten a bachillerato.

Muchos jóvenes ya no continúan con esta etapa educativa, ya que son conscientes de no tener oportunidades de seguir estudiando, se enfocan en trabajar u otras actividades. Los que sí terminan su bachillerato se ven en la necesidad de migrar a la capital o a otros estados en busca de educación superior. (Tabla 6 y 7)



Nivel educativo (público)	Alumnos		
	Mujeres	Hombres	Total
Preescolar	984	903	1,887
Primaria	2,941	3,130	6,071
Secundaria	1,251	1,166	2,417
Bachillerato	487	389	876

Nivel educativo (privado)	Alumnos		
	Mujeres	Hombres	Total
Preescolar	29	10	39
Primaria	82	69	151
Secundaria	46	42	88
Bachillerato	103	118	221

Tabla 6 y 7: Nivel educativo público y privado en Santa María del Río. Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2010.

## SALUD

En el municipio de Santa María del Río, para poder atender la demanda de atención médica, el sector salud cuenta con 1 centro de salud de atención para la población abierta, 6 centros de atención IMSS, y 21 casas de salud en las comunidades alejadas a la cabecera municipal. Cabe resaltar la falta de medicamentos y equipamiento necesario.

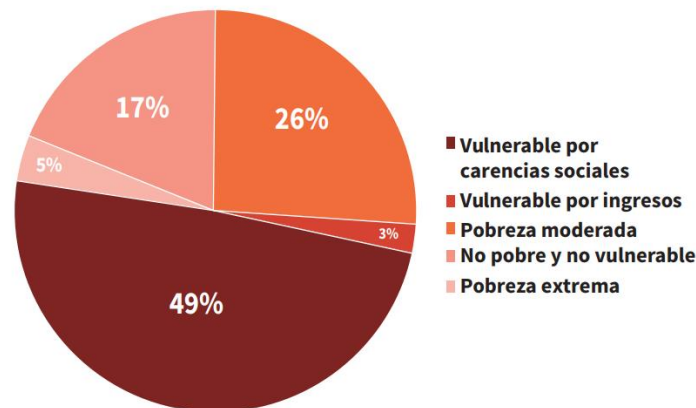
	Población total	Condición de derechohabencia									
		Derechohabiente								No derecho habiente	Sin especificar
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE (estatal)	PEMEX (defensa o marina)	Seguro popular o una nueva generación	Institución privada	Otra institución		
Mujeres	21,084	16,505	2,159	762	23	13,532	14	58	54	4,451	128
Hombres	19,242	14,220	2,000	639	24	11,467	15	53	102	4,980	132
Total	40,326	30,725	4,159	1,401	47	24,999	29	111	156	9,341	260

Tabla 8: Condición derechohabencia en Santa María del Río. Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2010.

En el sector salud de Santa María del Río, 30 725 personas son derechohabientes (Tabla 8), pero al no contar con un servicio de especialidades o falta de personal, las personas optan por la migración circular al estado por mejores servicios de salud.

### C). ACTIVIDAD ECONÓMICA

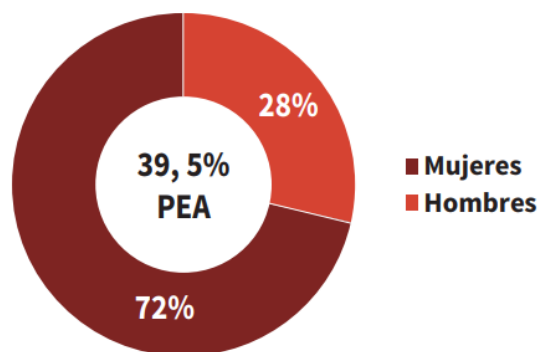
Se obtuvieron datos sobre los indicadores de pobreza con los que cuenta Santa María del Río, con base en la tabla que se presenta más adelante, se puede denotar que de la población, alrededor de un 95% vive entre pobreza moderada hasta pobreza extrema, causa gravemente importante por la cual suele haber migración circular, determinando los pocos ingresos económicos que se generan dentro del lugar. También se obtiene que solamente el 5% no es pobre y no es vulnerable dentro de los indicadores de pobreza y vulneabilidad. (Gráfica 3).



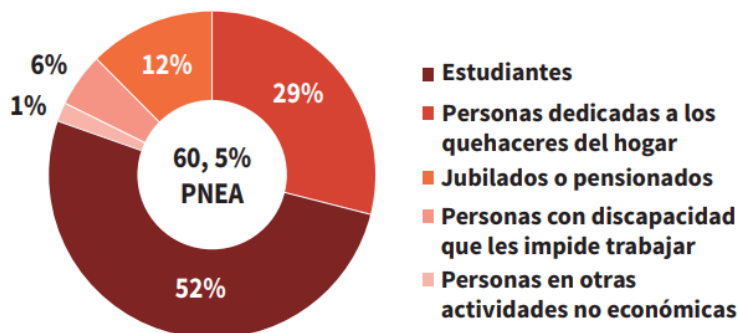
Gráfica 3: Indicadores de pobreza y vulnerabilidad en porcentajes (2010).

Dentro de la población económicamente activa contando a todos los habitantes mayores de 12 años (27,043 habitantes), en Santa María del Río podemos encontrar que del 100%, 39.7% (10,736 habitantes) de la población son económicamente activos. Dentro de este porcentaje 71.5% (7,676 habitantes) son hombres y el otro 28.5% (3,059 habitantes) son mujeres. (Gráfica 4) Por otro lado, el 60.5% (16,306 habitantes) de la población son personas no económicamente activas, de las cuales un 28.7% son estudiantes (4,679 habitantes), un 52% (8,479 habitantes) son personas

dedicadas a los quehaceres del hogar, un 1.4% (228 habitantes) son personas jubiladas o pensionadas, un 5.5% (896 habitantes) son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y un 12.4% (2,021 habitantes) son personas en otras actividades económicas. (Gráfica 5)



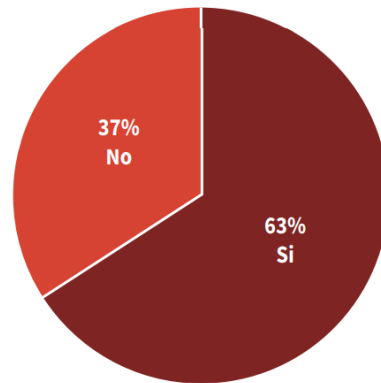
Gráfica 4: Población económicamente activa (2010).



Gráfica 5: Población no económicamente activa (2010).

De las personas encuestadas en la última visita a Santa María se dejó en claro que se tiene empleo fijo, repartiendo los porcentajes de la siguiente manera: el 63% tiene un empleo fijo como tal, pero si les ofrecen algún otro en el cual se les pueda pagar mucho mejor, sin lugar a duda considerarían dejar el actual, en cambio un 37% de la población comenta que no tienen un empleo fijo 21 Santa María del Río o inclusive les gustaría tener uno, dando como resultado una detención hacia la migración circular. (Gráfica 6).





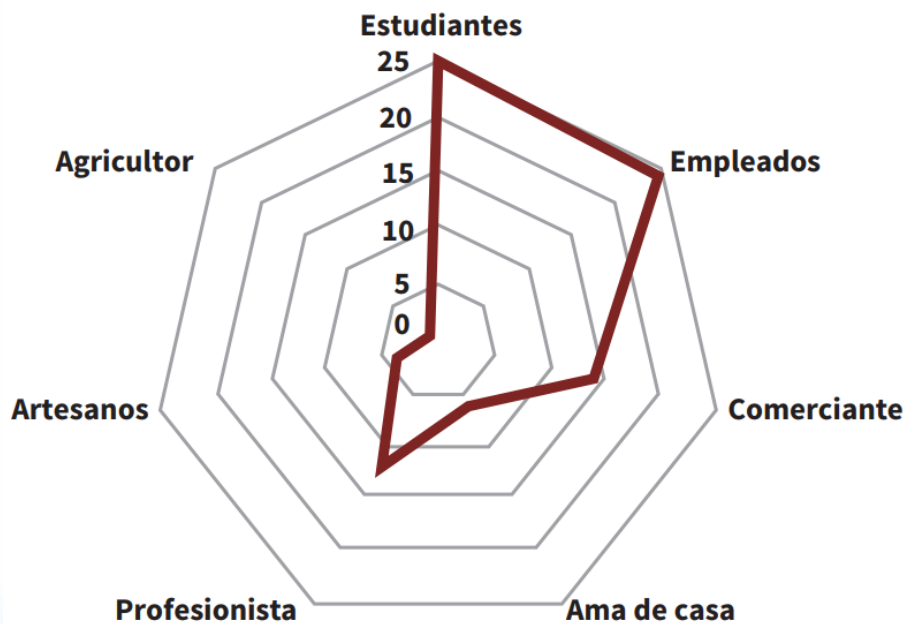
Gráfica 6: ¿Cuenta usted con empleo fijo? Encuestas, creado por MERAKEE, febrero 2020.

Dado a estos resultados nos damos cuenta de que la mayoría de la población son personas no económicamente activas y esto afecta directamente a la economía local de Santa María, perjudicando su desarrollo como comunidad. Debido a esto encontramos que el problema es que existe un gran número de personas desempleadas o en busca de trabajos, dentro de Santa María del Río hay trabajo, sin embargo, los empleos aquí son mal remunerados, esto trae como consecuencia que la población se traslade hacia la capital en busca de mejores empleos que sean mejor remunerados y les puedan dar una mejor calidad de vida a los habitantes

Ocupaciones Dentro de las personas económicamente activas que se entrevistaron están las personas de entre 20 a 30 años. Se tiene una gráfica que contiene las principales ocupaciones dentro de la comunidad, las cuales nos muestran que hay un alto porcentaje de estudiantes y empleados, dándonos así un panorama predominante entre estos dos sobre las demás obtenidas en las encuestas. (Gráfica 7)

Se reconoce que dentro de Santa María se tiene una falta de educación superior, lo cual por cuestiones de querer superarse realizan sus estudios fuera o inclusive en alguna otra ciudad cerca, pero a veces por la distancia suelen recurrir a quedarse en otros lugares fuera de Santa María, y las personas regresan a la comunidad después de un tiempo determinado, algunos cada fin de semana o durante las vacaciones de semana santa, verano o decembrinas. Otro aspecto importante es

que existe empleo dentro del lugar, pero se reconoce que existen trabajos mal pagados, por lo que muchas personas, en su mayoría hombres, suelen buscar empleos cerca de la zona industrial por la cercanía a Santa María, por los empleos que suelen buscar, además de una mejor paga y sobre todo que van hasta la comunidad por medio del transporte de empresas.



Gráfica 7: Ocupaciones. Encuestas, elaboradas por MERAKEE, febrero 2020.

## EMPLEOS

Las actividades económicas del municipio abarcan tres sectores que son: primario, secundario y terciario, siendo las actividades del sector terciario las que tienen mayor impacto y número en la zona. (Tabla 9).

Sector	Rama de actividad	Actividad económica	Personas
Primario	Agropecuario	Agricultura, ganadería, forestal y pesca.	2045
Secundario	Industria manufacturera	Productos alimenticios, bebidas, textiles, prendas de vestir e industrial de cuero; industria de la madera, papel y derivados, sustancias químicas; productos de minerales no metálicos; industrias metálicas básicas; productos metálicos, maquinaria y equipo.	3117
	Industria de la construcción	Pública y privada.	
	Industria energética	Electricidad, gas, agua.	
Terciario	Comercio y servicios	Comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros y actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios comunales, sociales y personales; servicios bancarios. Gobierno y otros	5556
No especificado			1025
		TOTAL	11 743

Tabla 9: Actividades económicas primarias, secundarias y terciarias de Santa María del Río.

En cuestión del sector primario se tienen algunos datos duros importantes: a finales de 1990 solía existir un buen índice de productores beneficiados para el desarrollo rural, al cual se le otorgaban programas como PROCAMPO, que se utilizaba para la agricultura y ganadería, ya que era una de las bases económicas dentro de Santa María, pero este tipo de ayudas fueron decayendo, de tener hasta 1000 familias beneficiadas en el 96 paso en 2004 a beneficiar solamente 472 familias, una de las razones por las cuales





Lic. Emmanuel Govea Díaz

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



PLAN MUNICIPAL DE

Desarrollo

2021 - 2024 de Santa María del Río

disminuyeron estos beneficios fueron las condiciones climáticas, ya que no fueron las más adecuadas para el lugar, no se producían suficientes granos y semillas, los cuales avanzando el tiempo hasta 2017 se tuvo un receso de producción agrícola, esto provocó que los integrantes más jóvenes de la comunidad, (generalmente hombres), migraran a las ciudades colindantes o más grandes, como en este caso San Luis Potosí, dejando a sus familias durante un lapso de tiempo corto. (Gráfica 8) Santa María del Río tiene la tradición de realizar productos con la materia prima característica de su región (por los materiales que utilizan, los procesos que emplean e incluso por los colores y formas de los mismos), los cuales conocemos como artesanías. Esto ayuda para poder ser un competidor en el mercado, pero la invasión de productos extranjeros dentro de México afecta a Santa María del Río; ha habido una alteración considerable del producto que se produce dentro del lugar, y tomando en cuenta los pocos ingresos económicos que pueden generar provoca que el consumidor rechace los productos nacionales; China es el principal exportador de los países en desarrollo, en sectores como textiles y juguetes, ya que el producto extranjero en ocasiones se puede obtener a un menor precio y la mayoría de los casos mejor calidad. El resultado de esta situación es que los productores locales al ver la poca demanda de sus productos desertan de su labor y buscan incrementar sus ingresos fuera de Santa María, por lo que recurren a las fábricas de zona industrial que se encuentran cerca del municipio, para lo que se les ha implementado transporte de ida y de regreso, y gracias a las cuales pueden adquirir un sustento para sus familias, dejando la extracción de materia prima como un ingreso extra. En cuestión del sector terciario, de acuerdo con la tabla antes mencionada, nos dimos cuenta que la gente está más interesada en trabajar en el sector terciario como son los restaurantes, comercios y hoteles, siendo este rumbo terciario donde Santa María tiene más actividades y potenciales económicos. Se reconoce que se tiene un mayor potencial en el sector terciario, suelen realizar ciertas artesanías como por ejemplo el tejido del rebozo, cajas taraceadas de madera de cedro, canastas varias, muebles con asiento tejido y de madera, así como los muy afamados objetos de ixtle, del cual ciertas de estas artesanías son elaboradas, dentro del municipio se obtiene la materia prima para la realización de estas.

## SANTA MARÍA, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Esta tabla contiene algunas de las empresas que se pueden encontrar dentro de la comunidad, pero se reconocen como microempresas o pequeñas empresas, todo depende de la cantidad de ventas anuales y del número de trabajadores que estas pueden tener. Una microempresa cuenta con un número de trabajadores de 1 a 9 personas y las pequeñas empresas con un número de 10 a 59 denotando en Santa María que existen mayormente microempresas. Aquí algunas de las actividades que se pueden encontrar en cuestión del sector terciario. (Tabla 10) Esta tabla nos dice que dentro de Santa María existen ciertos comercios terciarios los cuales siguen siendo microempresas, existen algunas que pueden contar como pequeñas empresas, pero son solamente unas cuantas. Inclusive estas pueden existir en áreas más concentradas que en otras, esto se debe que reconocer como un mal asentamiento económico de una zona, haciendo que como tal existan mucho micronegocio, que ni si quiera se ha estudiado si realmente la demanda es alta o sea buena para tener tanto negocio del mismo, esto repercute mucho en el ámbito de poder implementar negocios distintos, en zonas estratégicamente colocadas.



Nº.	Nombre de la unidad económica	Razón social	Nombre de clase de la actividad.	Descripción estrato personal ocupado.
5	Planta embotelladora agua de Lourdes	Balneario y manantiales de Lourdes SA de CV	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	31 a 50 personas
	Purificadora el manantial		Purificación y embotelladora de agua.	6 a 10 personas
	Purificadora San Pedro		Purificación y embotellado de agua.	0 a 5 personas
16	Escuela de artesanías de Santa María del Río.	Secretaría de desarrollo económico.	Confección, bordado y deshilado de productos textiles .	11 a 30 personas
	Taller escuela de rebojería.	Asociación de rebojeros S.C.	Confección, bordado y deshilado de productos textiles.	6 a 10 personas
	Confección, bordado y deshilado de productos textiles.		Confección, bordado y deshilado de productos textiles.	0 a 5 personas
21	Campechanas la RR		Panificación tradicional.	11 a 30 personas
	Panadería la Perla		Panificación tradicional.	6 a 10 personas
	Panificación tradicional		Panificación tradicional.	0 a 5 personas
4	Elaboración de queso Láctos Santiago.		Elaboración derivados y fermentos lácteos	0 a 5 personas
21	Tortillas de harina Lerma		Elaboración de tortillas de harina de trigo de forma tradicional	6 a 10 personas (3 establecimientos)
	Tortillas de harina lupita		Elaboración de tortillas de harina de trigo de forma tradicional	6 a 10 personas
	Elaboración de tortilla		Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.	0 a 5 personas
10	Artesanías y rebozos		Fabricación de productos para embalaje y envases de madera.	0 a 5 personas
7	Bonatti		Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto.	11 a 30 personas
	Carpintería		Fabricación de productos de madera para la construcción.	0 a 5 personas
18	Fábrica de productos de herrería.		Fábrica de productos de herrería	0 a 5 personas

**Tabla 10:** Micro y pequeñas empresas.

Deberá existir una buena demanda de negocios para poder controlar diferentes actividades en un mismo lugar, o una cercanía muy próxima, pero como tal no hay algo que rija este conflicto, llevando a que la alta competencia que pueda existir cierre de algunos establecimientos por falta de ganancias o ventas, y llevando a que exista un quiebre del negocio, el cual para poder estabilizarse económicamente surge como causa para la migración circular.





**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*  
2021 - 2024 de Santa María del Río

## **D). BREVE RESEÑA HISTÓRICA.**

El área del territorio donde se ubica el municipio de Santa María del Río fue una zona de contacto con las antiguas culturas mesoamericanas.

El cronista fray José Arlegui dice que este pueblo se componía como de quinientas familias repartidas en dos barrios que divide el convento con dos distintos gobernadores, uno de la nación Guachichil y otro de la nación otomí; que unos y otros estaban divididos por la calle que atraviesa por la iglesia.

Al presbítero D. Albino Escalante debemos el dato de que en el año de 1760 fue creada la parroquia de Santa María del Río.

Terminada la guerra de Independencia y constituida la República Mexicana como país libre y soberano, se dictó la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, el 16 de octubre de 1826; el artículo 7 de esta Constitución ordenó la división del Estado en 10 partidos, uno de ellos fue el de Santa María del Río y por decreto No. 60 del 5 de octubre de 1827, esta población tuvo la categoría de Ciudad por ser cabecera del departamento al que le pertenecerían las villas de San Francisco (hoy Villa de Reyes) y Tierra Nueva.

El hermoso puente que, a muy poca distancia del centro de la ciudad de Santa María, es una obra material sólida y elegante que da honra y provecho a la población: Fue comenzada y proyectada esta obra en el año de 1844 por promoción del señor Francisco Flores, entonces sub-perfecto del partido y otros vecinos. Por otro lado, la parroquia de Santa María del Río fue estrenada el 15 de agosto de 1845.

En el año de 1853 la ciudad de Santa María del Río, contaba con una población de veinte mil habitantes. Durante los años de 1874 y 1875 se reanudaron los trabajos de construcción del puente del Pueblo de Santa María del Río, siendo Gobernador del Estado el Lic. Pascual M. Hernández, nativo de este Pueblo.

En el año de 1878, existían en el municipio de Santa María del Río, las siguientes haciendas: Villela, Badillo, Parada, Labor del Río, Palmarito y Fuerte o Purísima.

El municipio de Santa María del Río, estaba prosperando cuando poco después vino la Revolución. En la primera quincena del mes de mayo de 1914 fue tomado el pueblo de Santa María del Río defendido por 150 hombres de federales huertistas, los cuáles huyeron rumbo a Jesús María y los atacantes eran 400 hombres a las órdenes del teniente general Cleofás Cedillo Martínez.

Terminada la Revolución y restablecida la paz en la República, hubo en el municipio de Santa María del Río, cierta animación agrícola y comercial.

El servicio de electricidad en Santa María del Río fue autorizado por el Gobernador del Estado, según el decreto No. 282 de fecha 2 de junio de 1927, siendo Gobernador el Dr. Abel Cano.

La primera publicación que hubo en Santa María del Río, se titulaba "LUX", era mensual, se anunciaba como "Boletín del Comité Parroquial" de la J.C.F.M. de Santa María del Río, se publicó durante los años de 1935 a 1937.

Fue en el año de 1953 cuando el doctor Daniel Rubín de la Borbolla, Director del Museo Nacional de Artes e Industrias Populares, instaló en la ciudad de Santa María del Río un taller de rebocería para hacer surgir nuevamente el "auténtico rebozo



de Santa María del Río". El Gobernador don Ismael Salas apoyó decididamente esta industria típica de fama mundial y adquirió la casa donde fue fundado este taller. Todavía en la década de los treinta de este siglo existía en la hacienda de Gogorrón una arruinada plantación de árboles de morera, insustituibles para la producción de seda natural.

Se sabe que recientemente, con apoyo oficial se han hecho esfuerzos para producir la seda natural en el municipio de Santa María del Río, sin embargo, no se han publicado los resultados obtenidos.

### **ALGUNOS DE SUS PERSONAJES ILUSTRES**

#### **Luis G. Arias (1826-1880)**

Canónigo y abogado. Nació en Santa María del Río. Hizo sus estudios para abogado en el Seminario Conciliar de Morelia donde fue catedrático de las clases de Física, Matemáticas, Derecho Canónico y Rector cura del Seminario. Falleció en la ciudad de San Luis Potosí el 8 de mayo.

#### **Lic. Pascual M. Hernández (?-1878)**

Nació en Santa María del Río, pasó a la ciudad de México en donde cursó las profesionales de la carrera de Derecho y allí recibió su título de abogado ocupó un cargo en el Congreso de la Unión, Falleció en Orleáns E.U.A., víctima de la fiebre amarilla en el mes de septiembre. Sus restos fueron trasladados a la ciudad de San Luis Potosí.





**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**

*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

### **Filiberto Hernández Nava (1884-¿?)**

Nació en agosto en Santa María del Río, allí curso la educación primaria, pasó después a la ciudad de San Luis Potosí donde ingresó al Instituto Científico y Literario, habiendo cursado en este plantel los estudios preparatorios. Fue nombrado secretario del Juzgado de Primera Instancia en Tancanhuitz, formó una regular biblioteca y un interesante archivo de documentos judiciales.

### **Fortunato Nava (1827-1908)**

Lic. Nació en Santa María del Río el 14 de octubre. Ingresó al Colegio de San Gregorio de la ciudad de México en el que estudió Humanidades y Filosofía, fue electo diputado al Congreso de la Unión. Falleció en la ciudad de San Luis Potosí el 13 de octubre.

### **José Guadalupe Nava (¿?-1845)**

Nació en Santa María del Río fue uno de los más benéficos vecinos de esta ciudad, desempeñó por muchos años la jefatura del Partido y de su propio peculio. Fue el principal contribuyente para la construcción de los famosos baños de "Ojo Caliente". En el año de 1827 promovió en esa ciudad la celebración de la Independencia de México que por primera vez se hizo allí. En 1829 fue electo Diputado en la Legislatura del Estado. Falleció el 14 de agosto.

### **Miguel B. Reyes (1882-1972)**

Dr. Nació en Santa María del Río el 6 de enero. Hizo su carrera de médico en San Luis Potosí, catedrático de la escuela de Medicina de la U.A.S.L.P. y fundador de la Cruz Roja.

### **Primo Feliciano Velázquez (1860-1953)**

Abogado e historiador. Nació en Santa María del Río el 6 de junio. A los 9 años de edad, el párroco del lugar lo inscribió en el seminario de San Luis Potosí, allí cursó Humanidades y toda la carrera de Leyes, presentado su examen profesional en octubre de 1880; en el mismo seminario desempeñó las cátedras de latín y Derecho Civil, en 1883 comenzó a editar el periódico "La Voz de San Luis" y en 1884 fundó el periódico "El Estandarte". Miembro de la Real Academia de Historia. Falleció en San Luis Potosí el 19 de junio.

*Fuente: ARCHIVO HISTÓRICO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.*



### **ESCUDO DE ARMAS DE SANTA MARÍA DEL RÍO**

El bello y simbólico escudo de armas que nos identifica y que revela en su contenido parte de la historia de nuestro pueblo, cumplió el pasado 12 de diciembre, 73 años de haber sido instituido como tal, fue el c. Jesús C. Flores,

Presidente Municipal en el periodo 1941-1943, cuando con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación de Santa María del Río. Propuso la creación del mismo. El 15 de agosto de 1942 en solemne sesión de cabildo, se inició el proceso para que nuestro municipio tuviera un escudo que simbolizara su esencia, encargándole al profesor Rodolfo Días De León, el diseño que nos diera identidad como Santamarienses.

*ARCHIVO HISTÓRICO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.*

*Fuente: Cronista Municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024*

## **DISEÑO.**

Un marco de estilo colonial teniendo en la parte superior una inscripción que dice - Fundación. - 15 de Agosto.- 1542.- En el interior del marco.- rebozo color verde formando un cuadro en cuyo centro superior se destaca la imagen del indio Juan de Santa María, que fuera el cacique fundador. Dicho indio tiene en su mano derecha un zapapico y está asomándose al valle donde hoy se encuentra la urbe, desde lo alto del Cerro de El Original, montaña que se yergue al oriente, elevándose al pie de ella el bosque de nogaleros y aguacates, que constituyeron en una época, la principal fuente de riqueza de los habitantes. En el último término están dibujados el puente y el río, dicho puente se construyó en el siglo XIX y es símbolo arquitectónico del pueblo, habiéndose inscrito al pie de su arco central el año de 1942, expresando la fecha de elaboración del escudo.

En sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el día 12 de diciembre de 1942, fue aprobado el diseño anterior, tomando en consideración que hasta la fecha no había existido un símbolo representativo de la Ciudad de Santa María del Río, teniendo motivos suficientes para ser famosa, como sus bellísimos rebozos de seda, la fecunda producción de sus frutas y obras artísticas en general, que la han hecho muy conocida en toda la República...

Juan V. Jiménez

*Fuente: Cronista Municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024*



### CULTURA Y TRADICIONES

Desde tiempos remotos la población se ha dividido en dos sectores o barrios principales: el pueblo de arriba y el pueblo de abajo, principalmente esta división se debe a las tierras altas establecidas por el río y a las bajas que eran más fértiles otorgadas a los otomíes, los guachichiles al ser el grupo sometido se les ubicó en el pueblo de arriba, en la actualidad esta división solo es de carácter religioso, para establecer las peregrinaciones y entradas de cera que se verifican en las fiestas patronales del 1º. al 15 de agosto, donde se venera a la patrona de nuestro pueblo la virgen de la asunción.



Las fiestas de nuestro pueblo cobran plenitud al celebrar la fecha de su fundación, del 1º al 15 de agosto se realiza la feria del rebozo, con diferentes manifestaciones culturales y diversos atractivos para la recreación de la población, al mismo tiempo se festeja a la patrona del pueblo, la virgen de la asunción, a la que se le dedican peregrinaciones y entradas de cera, estas festividades religiosas, si bien, se vienen manifestando desde la fecha de fundación, se empezaron a realizar de manera organizada, estableciendo



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*  
2021 - 2024 de Santa María del Río

cofradías y asociaciones, en el año de 1900, emprendida por la señora Rosa Montante viuda de Alvarado, entonces presidenta de la asociación de mujeres del pueblo de arriba, también se presentan castillos y quema de cohetones muestra de la pirotecnia de la región, todas estas actividades organizadas por la mayoría de los habitantes y por los hijos ausentes, quienes habiendo nacido aquí, regresan a visitar a la virgen y a sus familiares.

## **SITIOS CULTURALES Y ARQUITECTÓNICOS**

los siglos XVIII y XIX nos legaron bellos edificios, de tipo colonial, como las casas reales, que hoy es palacio municipal, con su antigua casa de abasto y la cárcel distrital, (antiguo presidio), la casa de la cultura “Manuel Labastida Y Peña”, la bellísima casona del colegio Josefino, de arquitectura colonial del siglo XVIII y XIX, el edificio ubicado en la parte norte del Jardín Hidalgo y que hoy, en una parte alberga el taller y escuela del rebozo, la capilla de la purísima, la más antigua de la población, el templo parroquial inaugurado el 15 de agosto de 1845, muestra del barroco neoclásico, con su exquisita capilla del sagrario, con detalles moriscos góticos y sus claustros anexos, en lo que fue el convento franciscano, el magnífico puente central terminado en 1882, con su balaustrado de hierro forjado, sus pilares de cantera rosa, su empedrado y su empedrado, construcción que es ya símbolo representativo de nuestra ciudad, además de otras magníficas obras de construcción que reflejan el cuidadoso trabajo de nuestros ancestros.

## **GASTRONOMÍA**

Es digno de mencionar la importancia que ha desarrollado la gastronomía regional, los platillos típicos que la gente prepara en los días de fiesta son exquisitos, como el picadillo regional, el chile rojo de puerco, la barbacoa de hoyo, el exquisito asado de boda, una tradición en nuestra cocina, también las famosas gorditas del mercado y mucho más, pero también y sobre todo en la panadería, siendo su principal figura “la campechana”, una delicia al



paladar, también son elaborados artesanalmente una gran variedad de dulces, vinos de frutillas, galletitas de nata, gorditas de horno, etc.

### ARTESANÍAS

El Fraile Dominicó Diego Durán, en su obra historia de la indias publicada en 1572, hace mención de una prenda utilizada por las mujeres indígenas y mestizas, principalmente para cubrirse la cabeza para entrar a los templos y teniendo como referencia a las españolas que usaban sus mantillas, esa prenda cuyo nombre parece sugerir el acto de cubrirse, cubrirse la cabeza y el rostro, o sea embozarse, de ahí el termino rebozo, ya se tejía en telares prehispánicos de algodón o de lana, hilando primero estos en el huso o malacate, atuendo al que los indígenas llamaban ciua nequeatlapacholoni, que quiere decir cosa semejante a una toca de mujer.



Santa María del Río, nuestro pueblo, al ser pueblo de artesanos y su pieza distintiva es el rebozo, es éste, como dice la canción “Mi Santa María” del compositor Abraham González, “sus rebozos de fino empuntado, son famosos en el mundo entero”, es por esto que desde hace mucho

tiempo se le conoce como “la cuna del rebozo”, ya que esta prenda que se elabora artesanalmente desde el siglo XVI, cuando los Franciscanos enseñaron a los Santamarienses a cultivar la morera, planta donde habita el gusano de seda, seda que es materia prima con que se elaboran los rebozos,



actualmente este material es importado, pero para el proceso de elaboración se siguen utilizando los mismos instrumentos antiguos, como la rueca, los bastidores, el telar de cintura, etc., y las mismas maniobras utilizadas por los antiguos artesanos, entre las que destacan cerca de 30 pasos principales, que contienen alrededor de 300 diferentes acciones, que, si se siguen apropiadamente se obtendrá una fina prenda, muestra del talento y de la originalidad de nuestros artesanos, en la escuela del rebozo, en la actualidad se realizan las acciones para rescatar la manera antigua del teñido de los hilados, con materiales naturales, vegetales y minerales, como la cáscara de nuez, la grana cochinilla, el palo de Brasil, el añil, el pericón, el palo amarillo, entre otros tintes, además de la utilización de la piedra alumbre como base para retener el tinte, lo anterior con las mismas antiguas técnicas que utilizaban nuestros ancestros, anteriormente se denomina a santa maría “Cuna y Capital Mundial del Rebozo” y el congreso del estado otorgó la denominación al proceso de elaboración del rebozo como “Patrimonio Cultural Intangible del Estado de San Luis Potosí”, lo que traería mayores beneficios para los artesanos y para la población en general al atraer más visitantes que generarán una mayor derrama económica, el 4 de diciembre del 2020 fue nombrado “Pueblo Mágico”, beneficiando en general a toda la población.



Además de lo anterior, nuestra gente ha aprendido a elaborar una amplia gama de productos artesanales, con el mismo tejido del rebozo se elaboran vestidos, bufandas corbatas, corbatines, bolsas, monederos y más productos, mencionar también, las cajitas taraceadas de maderas finas, que surgieron ante la necesidad de tener un estuche apropiado para guardar el rebozo y que hoy significa parte importante de la artesanía de Santa María, el tejido de textiles como el ixtle, con los que elaboran canastitas, flores, y muchas figuras más, también trabajan la vara y el carrizo para realizar canastas, floreros, etc. la madera de mezquite para fabricar muebles rústicos, etc.







**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

### **III. FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACION 2021-2024**

Ante la enorme necesidad de generar políticas públicas que continúen el trabajo de introducir más infraestructura urbana y servicios públicos, además de generar las condiciones para encaminar al municipio hacia un desarrollo económico, cultural, social,

educativo y turístico, este gobierno municipal está obligado a demostrar la capacidad para generar proyectos de corto, mediano y largo plazo, para ello el presente gobierno se regirá bajo los siguientes preceptos:

#### **a) VISIÓN:**

Queremos lo mejor para Santa María del Río, un municipio que sea el lugar ideal para venir, invertir y vivir, garantizando a sus habitantes un municipio con más y mejor infraestructura urbana, que sea punto de atracción turística, que sea reconocido nacional e internacionalmente como un pueblo ordenado y limpio, un municipio protector de sus tradiciones culturales y su patrimonio histórico, un gobierno firme y transparente que propicie personas exitosas, realizadas y felices.

#### **b) MISIÓN:**

Ser un Gobierno Municipal honesto, incluyente, respetuoso y abierto que transforme la realidad de los ciudadanos del municipio, promoviendo el progreso y el desarrollo social; un gobierno que tenga como características la eficiencia, eficacia y transparencia, promoviendo una estrecha relación entre la ciudadanía y el gobierno con pleno respeto a la ley y anteponiendo el interés común del beneficio a la población. Ser un gobierno que brinde bienes y servicios de calidad y que mejore oportunidades de vida para las personas que habitan el municipio.



### **c) VALORES**

En el H. Ayuntamiento de Santa María del Río fundamenta su trabajo en los siguientes valores:

- **Transparencia**

Trabajaremos sin ocultar nada, respetando las disposiciones internas con apego a las normas específicas.

- **Trabajo en equipo**

Tenemos objetivos comunes y nuestras relaciones de trabajo se basan en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.

- **Responsabilidad**

Durante la administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos.

- **Ética**

Congruencia moral entre el decir y el hacer

- **Espíritu de Servicio**

Serviremos con calidad y calidez

- **Pasión**

Trasmitir a la comunidad el orgullo de pertenecer a Santa María del Río, como empleado o ciudadano.

- **Trabajo en equipo**

Fomentar y desarrollar entre las diversas áreas el compromiso de todos, para hacer

funcionar y lograr los objetivos de la Administración.

Todos los valores que se han desarrollado en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de sus recursos.

**d) COPLADEM**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en este plan municipal, se cuentan con las estructuras necesarias para operar programas y acciones de manera participativa y eficiente, es decir, el COPLADEM que es el comité de planeación para el desarrollo municipal, en el que se integran todos los representantes de la vida social y económica del municipio. (FIG. 1)

**a) ORGANIGRAMA**

El organigrama que es la estructura administrativa para operar las funciones establecidas en el marco jurídico y en los propósitos para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad de Santa María del Río.(FIG 2)



FIG 1.- Estructura COPLADEM





# Lic. Emmanuel Govea Díaz

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río

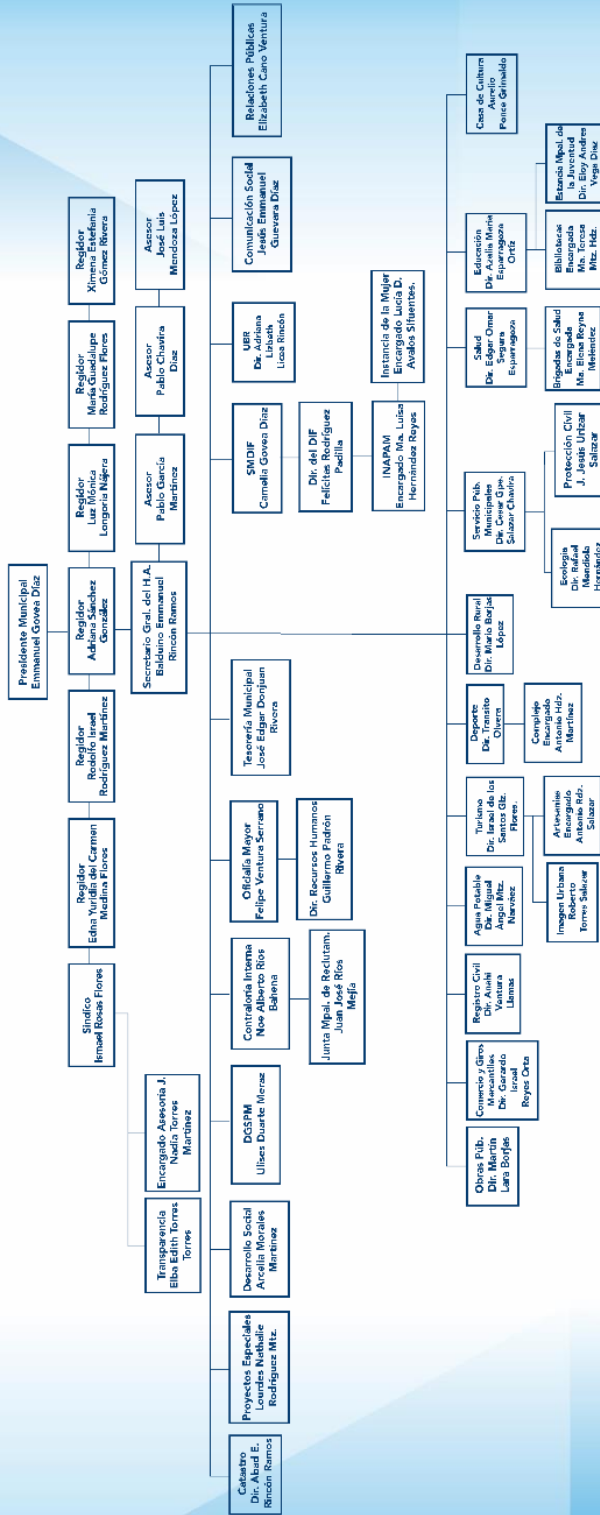


# PLAN MUNICIPAL DE Desarrollo

2021 - 2024 de Santa María del Río



## ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.





**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*  
2021 - 2024 de Santa María del Río

# MUNICIPIO CON *bienestar social* Y CALIDAD DE VIDA

#### **IV. MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**

Nuestro gobierno define que Bienestar Social, son todas aquellas cosas acciones proyectos y programas, que inciden de manera positiva en la calidad de vida, como lo es tener un empleo digno, suficientes recursos económicos para satisfacer las necesidades, contar con una vivienda digna, tener asegurado el acceso a la educación y a la salud, que nos aleje de la marginación, que contribuyan a la integración familiar y a una vida social en un ambiente de cordialidad.

#### **IMPACTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE NACIONES UNIDAS**

Los objetivos, estrategias y metas que se detallan a continuación, tienen como propósito contribuir a los ODS 2030

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de genero

##### **a) DESARROLLO SOCIAL**

En el Municipio de Santa María del Río entendemos el Desarrollo Social como el compromiso que el Gobierno Municipal tiene responsabilidad de resolver esta problemática, que será encabezada por el presidente, cumpliendo las metas y objetivos para apoyar y promover el progreso de las personas y comunidades a través de programas y acciones que les permitan tener un acceso equitativo a los recursos y programas sociales.



## Diagnóstico

De acuerdo al número de población total de Santa María del Río es de 39,880 habitantes basado a los índices de marginación del consejo estatal de población.

El índice de marginación para el municipio en el año 2015 fue de 60.3% con una población de 25 mil 47, habitantes, ocupando el vigésimo séptimo lugar en el estado de San Luis Potosí.

La población laboralmente activa con un 63.8% con ingresos inferiores a la línea de bienestar, basado en la fuente de información INEGI, CONAPO y CONEVAL situación que merece ser atendida por la presente administración.

## Objetivo

La creación y mejoramiento de infraestructura social básica y de servicios, en la que se promueve la planeación y coordinación de programas, proyectos y acciones que involucran el crecimiento y desarrollo social en las localidades de alta y muy alta marginación, así como del rezago social y pobreza extrema. Por lo anterior se impulsa el desarrollo integral de los territorios que conforman dichas zonas con una perspectiva integral y sustentable.

## Estrategia

Basado en la Ley de coordinación fiscal y en la ley de aportaciones transferidas a estado y municipios (LATEM), como estrategia primordial se basa en los rubros marcados en dicha normativa, que son los siguientes:

1. **Agua potable:** Ampliaciones de red.
2. **Alcantarillado:** Rehabilitación de red de alcantarillado.
3. **Drenaje y letrinas:** Mejoramiento de la red de drenaje y apoyo para la habilitación de letrinas.

4. **Urbanización municipal:** Mejoramiento de la imagen, ordenando los espacios de estacionamiento de vehículos.
5. **Electrificación rural y de colonias marginadas:** Priorización y atención a colonias y comunidades rurales con participación ciudadana.
6. **Infraestructura básica de salud:** Gestionar apoyos y acciones conjuntas con gobierno del estado y la federación para ampliar la cobertura de salud.
7. **Infraestructura básica educativa:** Rehabilitación y mantenimiento de los actuales espacios educativos.
8. **Mejoramiento de vivienda:** Atención prioritaria a las viviendas en zonas marginadas del área rural y urbana a través de acciones y programas.

### **Meta**

1. 10 Obras de infraestructura de agua potable.
2. 8 Acciones.
3. 12 Acciones.
4. 10 Acciones de mejoramiento en la urbanización municipal.
5. 12 Acciones.
6. 6 Acciones que impacten en la infraestructura de salud.
7. 20 Acciones
8. Realización de un programa y 400 Acciones.

## **b) SALUD**

Tener acceso a la salud y requerimientos necesario para una atención adecuada es parte de lo que contribuye a mejorar nuestra calidad de vida, es decir contar con servicios básicos de salud, medicamentos, brigadas médicas, atención a personas con discapacidad, difusión de programas de promoción de salud, diagnóstico, prevención de enfermedades y control de riesgo sanitario.

### **Diagnostico**

Santa María tiene una población de 39,880 habitantes, con 558 comunidades en las que 17.5 % en déficit de atención en comunidades vulnerables, a las cuales se les dará prioridad de atención.

El desabasto de insumos de salud es preocupante a nivel municipal, por lo que es necesario mejorar el suministro de medicamento y la cultura en disposición final.

Ausencia de atención y seguimiento a las enfermedades crónico - degenerativas y las que requieren apoyo como hemodiálisis, cáncer y diabetes; atención a salud bucal y salud mental.

La deficiencia en la atención a asumir la responsabilidad de atención y manejo de mascotas.

No existe infraestructura (hospital comunitario), que contribuya a la atención de emergencias médicas.

No se cuenta con apoyo para emergencias en puntos estratégicos que atiendan contingencias frecuentes en el tramo de carretera federal.

Mejorar el apoyo de traslados a enfermos a diferentes centros hospitalarios. Se dejó de prestar en el periodo anterior de gobierno, la atención primaria a la salud por parte de la brigada médica, en las comunidades de alta marginación ubicadas en la sierra.



## Objetivo

Mantener el bienestar físico y emocional, y las condiciones sanitarias, así como la atención a las diversas enfermedades que resultan una carga económica para las familias del municipio de Santa María del Río.

## Estrategias

1. Incrementar el abasto de insumos para la salud, gestionando recursos, elaborar programa para la cultura del destino final de los mismos.
2. Desarrollar programas de promoción de la salud.
3. Apoyos económicos para la atención de tratamientos de hemodiálisis.
4. Campañas permanentes de esterilización y vacunación de mascotas y/o perros y gatos callejeros.
5. Gestionar ante dependencias estatales y federales, la construcción de hospital comunitario.
6. Instalación de base periférica de emergencias, en tramo carretera 57.
7. Incrementar los apoyos en traslados.
8. Operación de la brigada médica.

## Metas

1. Incremento del 50% de insumos y un programa de recolección de medicamentos.
2. 5 programas de promoción
3. 100% de solicitudes.
4. 100% de la población
5. Convenio para la construcción de un hospital comunitario.

6. Una base periférica de emergencias.
7. 10% de traslados.
8. 100% al menos una visita a cada comunidad.

### **c) DEPORTES**

Una de las actividades que contribuyen a la mejora de salud y la convivencia social, es la práctica de diferentes disciplinas y actividades deportivas, brindando oportunidades a los habitantes y visitantes de nuestro municipio.

#### **Diagnostico**

Actualmente en Santa María del Río, en la cabecera municipal contamos con canchas deportivas de Fútbol, como el Complejo Deportivo Municipal, unidad deportiva de la Guadalupana, Unidad de Benito Juárez, Auditorio Municipal, Cancha de Fútbol Rápido etc. Pero carece de equipamiento, mantenimiento de infraestructura de espacios deportivos no solo en cabecera sino también en comunidades, al igual que la inexistencia de clínicas deportivas para niños y jóvenes. La falta de programas de promoción del ejercicio y deporte, la ausencia de selecciones preparadas con entrenadores de talla profesional o con preparación adecuada.

No existe programas para la integración y recreación de los adultos mayores.

#### **Objetivo**

Ofrecer a los ciudadanos actividades deportivas e incluyentes, recreativas y de rehabilitación al alcance de todos los sectores de la población, logrando un desarrollo integral.

Incentivar la práctica del deporte mediante programas y acciones que favorezcan la concientización de que este es un medio para mejorar la calidad de vida

### **Estrategias**

1. Promover, rehabilitar o construir espacios deportivos.
2. Gestión de apoyos para equipamiento, además de proyectos de infraestructura deportiva para el municipio.
3. Realizar programa de salud a través del deporte.
4. Formalizar selecciones con entrenadores profesionales.
5. Promover la participación e integración recreativa para adultos mayores.

### **Meta**

1. 11 Rehabilitaciones de espacios deportivos.
2. 3 Acciones de equipamiento y elaboración de proyectos para ampliación de espacios deportivos, y 3 patrocinios de empresas.
3. 3 Programas.
4. 3 Selecciones.
5. 3 Deportes o actividades con adultos mayores.

### **d) DIF MUNICIPAL**

El desarrollo integral de la familia, es el cimiento para que una población se desarrolle en condiciones de calidad de vida, es por eso que el DIF municipal, apoya a las familias de Santa María, a través de diferentes acciones y programas que atienden necesidades a las que muchas veces no se tienen las posibilidades ni el acceso por razones económicas o de marginación.

### **Diagnostico**

En anteriores administraciones la atención y servicio a la ciudadanía era discriminatorio y excluyente, con mucha frecuencia había desabasto de desayunos, baja participación de adultos mayores, falta de atención psicológica para familias vulnerables y el problema de violencia contra las



mujeres iba en aumento, la deficiencia a la atención a las personas con discapacidad y la aplicación de los diferentes programas que conllevan al bienestar familiar y problemas socio- económicos.

### Objetivo

Contribuir a consolidar a las familias de Santa María del Río, en la mejora de la convivencia, impulsando la atención oportuna en situaciones sociales o de emergencia, mediante los diferentes programas, como son adultos mayores, participación social, instancia de la mujer, programas alimentarios, bienestar familiar, integración social para discapacitados, desarrollo comunitario, entre otros.

### Estrategias

1. Calidad y cobertura en atención a demandas ciudadanas.
2. Incrementar la cantidad de desayunos escolares en todo el territorio municipal.
3. Incremento de centros comunitarios para la atención a adultos mayores.
4. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica para niños, mujeres y demás integrantes de las familias.
5. Promover las oportunidades de empleo para personas con discapacidad, mediante talleres.
6. Brindar apoyo para personas en situación de desventaja social perteneciente a cualquier grupo vulnerable y su necesidad socioeconómica.

### Meta

1. Atención del 100% de solicitudes.
2. 10% incremento de desayunos.
3. 3 centros comunitarios.

4. Atención del 100% de solicitudes.
5. 5 gestiones ante empresas y comercios establecidos y generación de 3 talleres.
6. Un programa de integración y gestión de un albergue.

## **e) JUVENTUD**

La juventud es un sector de la población integrado por mujeres y hombres, desarrollándose en una etapa de su vida, en donde se forjan los sueños y planes para un futuro, por lo que para este gobierno municipal su atención es prioritaria.

### **Diagnostico**

Al recibir esta administración, encontramos a este sector desatendida en aspectos de orientación sobre el consumo de alcohol, drogas y otras sustancias, así como de las consecuencias que estas ocasionan; una juventud con bajas posibilidades para continuar estudiando, para emprender proyectos que les generen recursos económicos, para evitar la migración, la desintegración con sus familias o el abandono de sus estudios.

### **Objetivo**

Atender y organizar a la población juvenil a través de la gestión de apoyos y promover su participación de manera activa en la vida de sus comunidades.

### **Estrategias**

1. Realizar programas de orientación y superación personal.
2. Impulso a proyecto de emprendedores.
3. Programa de apoyo a la educación, mediante estímulos.
4. Promover ante las instancias para el desarrollo de proyectos.
5. Apoyo de útiles escolares.
6. Atención a las comunidades con mayor problemática de desintegración familiar.

## Meta

1. 4 programas de orientación.
2. 1 programa por tema.
3. 100 becas.
4. 100% solicitudes atendidas.
5. 100% solicitudes atendidas.
6. 10 comunidades.

## f) EDUCACION

La educación es una parte esencial de formación, que desarrolla la capacidad intelectual de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

### Diagnóstico

Debido al volumen elevado de carencias de infraestructura a la educación en todos los niveles, se requiere de fortalecer y equipar los espacios en condición digna y de calidad, para asegurar el adecuado aprendizaje.

Las condiciones en las que se encuentran los planteles educativos, ha sido por falta de atención, encontrándose en mal estado y lamentablemente en periodos anteriores no se gestionó ni proporciono recursos para su mantenimiento.

Al igual que se requiere de acciones para elevar su apoyo estudiantil, mediante estímulos a la educación, y traslados a alumnos de diferentes comunidades.

El servicio de los centros comunitarios (CIBER), ubicados dentro del territorio municipal, es deficiente debido a la falta de mantenimiento de los mismos.





**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*  
2021 - 2024 de Santa María del Río

Las necesidades que demanda la sociedad estudiantil de las diferentes comunidades, que realizan sus estudios en los diferentes planteles educativos de la cabecera municipal, por la falta de recursos económicos se ven en la necesidad de abandonar sus estudios, por lo que es necesario implementar una casa – estancia estudiantil que los ayude durante su estadía en esta cabecera.

### **Objetivo**

Garantizar que todos los centros educativos y escuelas, se encuentren en buenas condiciones de operación y asegurar el acceso de la población en edad escolar a la educación básica y a su permanencia bajando los índices de deserción.

### **Estrategia**

1. Fortalecer los espacios de aprendizaje mediante la habilitación de espacios destinados a aulas.
2. Mantenimiento de la infraestructura en centros educativos.
3. Brindar apoyos de estímulos a niños y jóvenes con necesidad prioritaria y destacados.
4. Brindar apoyo de traslados a niños y jóvenes con varias rutas de diferentes zonas del territorio municipal, hacia sus centros educativos.
5. Apoyo para mejorar el nivel de habilidades en informática.
6. Gestionar recursos para la adecuación de casa – estancia estudiantil.

## Meta

1. 4 Habilitaciones de aulas didácticas.
2. 2 Acciones de protección perimetral, 5 acciones de rehabilitación, 2 impermeabilizaciones, 10 acciones en patos cívicos y 3 acciones de mejoramiento de sanitarios.
3. 140 estímulos a la educación
4. Incrementar en un 15% este apoyo.
5. 2 apoyos para pagos de maestros en esta materia.
6. 1 casa.

### **g) UNIDAD BASICA DE REHABILITACION**

Una Unidad Básica de Rehabilitación, es una Institución que proporciona un servicio para las necesidades primarias de rehabilitación física y mental de la población en general, fortaleciendo la integridad de nuestras familias, apoyando a quienes requieren de su servicio e incrementando su calidad de vida.

Fomentar la participación de la sociedad civil mediante acciones que coadyuven a la transformación de las familias, como una herramienta para mejorar las condiciones de vida.

### **Diagnóstico**

Al recibir las instalaciones de UBR se encontraron en pésimas condiciones, no existían registro de ingresos desde el periodo 2013-2021, el personal que laboraba no tenía la calidad en la atención ni el conocimiento necesario.

Actualmente en la unidad básica de rehabilitación de Santa María del Río, se atiende un estimado de 150 a 200 pacientes en diferentes situaciones, como pueden ser personas con discapacidad permanente como PCI, Artritis, síndrome de Down, Mielomeningocele, hidrocefalia, Retraso Psicomotor,

Retraso de lenguaje, Cuadriparesia, de igual manera se atienden pacientes con discapacidades temporales como parálisis faciales, contracturas, esguinces y fracturas.

## **Objetivo**

Brindar un servicio de calidad y humanitaria en materia de rehabilitación a las personas con algún tipo de discapacidad temporal o permanente, para contribuir a mejorar su calidad de vida y tener mayor independencia, además de brindar orientación a los familiares de los pacientes para que de manera integral la evolución de los padecimientos sea favorable.

## **Estrategia**

1. Rehabilitación y mantenimiento de espacios dentro de la Institución.
2. Incrementar el equipamiento para la rehabilitación.
3. Realización de eventos a beneficio de la Unidad Básica de Rehabilitación.
4. Capacitación constante de personal de las diferentes áreas.
5. Mejorar la atención integral a las personas con discapacidad que asisten a la unidad básica de rehabilitación.
6. Promover la inclusión social de las personas con alguna discapacidad.
7. Promoción psicológica de personas con discapacidad.
8. Promoción de integración y aceptación a favor de personas con alguna discapacidad en la vida cotidiana.
9. Promoción de la prevención en la atención a personas con discapacidad.

## **Meta**

1. 2 Acciones.
2. 40 elementos que integren el equipo de rehabilitación.
3. 1 Evento por año
4. 6 capacitaciones para personal que labora en la institución.
5. 11 talleres anuales para la mejora del personal con discapacidad.
6. Implementar un programa de concientización para la atención de personas con discapacidad.
7. 1 Programa mensual.
8. 1 programa de promoción.
9. 1 programa preventivo.



# MUNICIPIO

*productivo y*

# GENERADOR

*de ingresos*

## **V. MUNICIPIO PRODUCTIVO Y GENERADOR DE INGRESOS**

Un municipio productivo, debe mejorar la eficiencia del gasto público, orientándolo a promover las actividades económicas, atrayendo a la iniciativa privada a realizar inversión local, promoviendo hacia el exterior que Santa María es un punto estratégico para el desarrollo local y regional. Además de ser un centro de oportunidades para el desarrollo de actividades productivas.

### **IMPACTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE NACIONES UNIDAS**

Los objetivos, estrategias y metas que se detallan a continuación, tienen como propósito contribuir a los ODS 2030

- 8. Trabajo decente
- 12. Comisión y consumo responsables

#### **a) COMERCIO**

El comercio es una de las bases fundamentales para el desarrollo económico del municipio por lo que se requiere promover la participación de la sociedad en actividades sustentables aprovechando las características del entorno y las actividades económicas tradicionales.

#### **Diagnóstico**

Al iniciar el presente periodo administrativo encontramos que los trámites para la emisión de las licencias de giro comercial son muy complicados, mucho desorden en el cumplimiento de los horarios establecidos para la venta de cerveza y bebidas alcohólicas, desorden en la operación del comercio

ambulante, así como las condiciones de operación del mercado municipal y la invasión del comercio en las principales plazas de la cabecera.

### Objetivo

Impulsar el fortalecimiento del comercio local a través del cumplimiento del marco normativo, de procesos claros, sencillos y eficientes que aseguren la actividad comercial establecida y ambulante, así como de la oportuna inspección y verificación de los negocios debidamente autorizados para la expedición y venta de bebidas alcohólicas en sus diferentes graduaciones.

### Estrategias

1. Promoción del municipio como punto estratégico para actividades comerciales y productivas.
2. Elaborar un proceso administrativo ágil y sencillo para el registro de todos los comerciantes.
3. Elaboración de un plan de ordenamiento para la ubicación y operación del comercio ambulante.
4. Difusión del marco normativo que regula la venta y horarios de bebidas alcohólicas.
5. Incrementar la recaudación de los recursos establecidos en la Ley de Ingresos en lo referente a todo el ramo del comercio.
6. Actualización y mantenimiento del padrón de comerciantes de todo el municipio.

### Meta

1. Elaborar un programa de promoción.
2. Proceso institucional para trámites de licencias.
3. Elaboración de un plan.
4. Un programa de difusión.



5. Cumplimiento del 100%.
6. Padrón actualizado.

## **b) TURISMO**

Ser un destino turístico que ofrezca experiencias de viaje competitivo es algo esencial para un municipio que se considera pueblo mágico, permitiendo el desarrollo económico con base a la innovación de la oferta turística, la competitividad de empresas locales, la sustentabilidad que fomente el crecimiento de una industria amigable con el ambiente y que estos factores en su conjunto

permitan el desarrollo de un turismo sostenible, asegurando así la preservación de la riqueza sociocultural.

### **Diagnóstico**

Al ingresar la presente administración nos encontramos con el bajo impulso en el desarrollo turístico municipal en el débil aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del municipio, como lo son la baja planeación, formulación y gestión de proyectos turísticos.

### **Objetivo**

Posicionar a Santa María del Río como un destino turístico, como pueblo mágico que es a través de la participación de los actores locales generando acciones de promoción y difusión que atraigan inversionistas y paseantes locales, nacionales e internacionales

### Estrategias

1. Elaboración de un programa de difusión de los atractivos turísticos de Santa María del Río.
2. Elaboración del padrón de prestadores de servicios, lugares y tradiciones del municipio.
3. Lograr reconocimiento institucional de Santa María del Río como pueblo mágico y centro turístico.
4. Formación y capacitación de guías turísticos.
5. Integración de un comité para el fortalecimiento del programa Pueblo Mágico

### Metas

1. Un programa.
2. Elaboración de un padrón.
3. Reconocimiento.
4. 30 guías.
5. 1 Comité.
- 6.

### c) DESARROLLO RURAL

El desarrollo rural es un proceso para el crecimiento equilibrado, integrado y autosostenible orientado a mejorar las condiciones de vida de la población a través de cuatro dimensiones: económica, sociocultural, política administrativa y medio ambiental.

Este proceso de desarrollo se tiene que adecuar a las características locales de acuerdo a su cultura a las condiciones climatológicas, a las condiciones de la tierra y sobre todo a los hábitos y consumo de la población local.

### Diagnóstico

Al iniciar esta gestión de gobierno, recibimos una herencia poco atractiva en desarrollo rural, ya que la población no recibía los apoyos institucionales de los tres órdenes de gobierno para la producción y comercialización de los productos locales. Poca comunicación entre el gobierno y las comunidades rurales y sobre todo con tintes partidistas.

### Objetivo

Operar programas y acciones para fortalecer el desarrollo rural a través de la participación de los beneficiarios de manera conjunta con el gobierno municipal, de manera subsidiaria y solidaria que contribuyan a resolver las necesidades productivas y alimentarias de nuestro municipio.

### Estrategias

1. Gestión de los programas institucionales relacionados con la ganadería.
2. Gestión de programas institucionales para la adquisición de cercos perimetrales.
3. Fortalecimiento de la red de agua en comunidades estratégicas.
4. Gestión de apoyos para el equipamiento de maquinaria agrícola.

### Meta

1. Apoyos para sementales y adquisición de pies de cría.
2. Un programa.
3. 4 acciones
4. Un programa.



## **d) ARTESANIAS**

El conjunto del arte y la técnica en la elaboración de objetos hechos a mano de manera tradicional es una de las riquezas naturales de nuestro municipio, por la diversidad de materiales utilizados en nuestros productos.

Las artesanías representan ingresos económicos para las familias de los artesanos que contribuye considerablemente con la conservación de la biodiversidad. bienestar familiar y social.

### **Diagnóstico**

Debido a la problemática y al bajo impulso que se les ha dado a las artesanías en nuestro municipio, esta actividad ha disminuido como fuente de ingresos y conservación del patrimonio cultural, desintegración de las personas que se dedican a estas actividades y ausencia del registro de la ubicación en donde se producen estos artículos que son la expresión las habilidades de nuestra gente.

### **Objetivo**

Fortalecer y difundir las actividades artesanales a través de la capacitación para la elaboración y venta de los productos, generando recursos económicos promoviendo la estabilidad familiar y fortaleciendo la tradición y cultura de nuestro municipio.

### **Estrategias**

1. Elaboración del padrón de artesanos por especialidad de todo el municipio.
2. Programa de difusión de las artesanías típicas de Santa María del Río.
3. Realización de talleres de capacitación en las diferentes especialidades de artesanías.



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

## **Metas.**

1. Un padrón
2. Un programa.
3. 3 talleres.

## **e) CULTURA**

El conjunto compuesto por el desarrollo artístico, los modos de vida y la variedad de costumbres de una sociedad es el termino más representativo para definir la cultura, término que está integrado por las creencias, normas, valores, lenguaje, símbolos, pero sobre todo por la identidad de nuestra sociedad, nuestro estilo de vida, la alimentación típica y las costumbres que existen en ella.

La importancia de la integración de la población Santamariense, a diversos agentes culturales, públicos y privados, es el fortalecimiento a una identidad social, donde su desarrollo cultural e histórico, sea reconocido a nivel nacional e internacional.

## **Diagnóstico**

Al inicio de la presente administración, nos encontramos con un deterioro muy marcado del inmueble, no se contaba con la impartición de talleres y por lo tanto tenían las instalaciones cerradas; la falta de importancia a los diferentes programas Federales y Estatales, impidió que se tuvieran intercambios con otras casas de cultura.

No se realizó trabajo de campo para la creación de los comités comunitarios de cultura, no se cuenta con documentación de las haciendas y edificios históricos del municipio.

### Objetivo

Promocionar la cultura aprovechando nuestras creencias, valores e identidad a través de la participación de la sociedad, con programas y acciones y la gestión de apoyos para fortalecer nuestras raíces y promover el desarrollo turístico y económico.

### Estrategias

1. Rehabilitación de las instalaciones destinadas a las actividades culturales
2. Gestión y ejecución de programas federales y estatales destinados a la cultura.
3. Realización de eventos culturales conmemorativos.
4. Creación del comité cultural municipal.
5. Difusión de la cultura de Santa María del Río con otros estados o municipios.
6. Fortalecimiento de la cultura local al interior del municipio.

### Metas.

1. Una acción.
2. 3 programas PACMYC
3. 9 eventos
4. Un comité.
5. 6 intercambios culturales.
6. 6 exposiciones itinerantes.

## **f) ARCHIVO HISTÓRICO**

El archivo histórico tiene como finalidad rescatar, clasificar, conservar y custodiar la documentación patrimonio del municipio, con el propósito de poner la disposición de la sociedad y sus visitantes con el propósito de conservar la identidad del municipio de Santa María del Río

### **Diagnóstico**

Las condiciones de la documentación del archivo histórico, se encontraron muy deterioradas y en una zona no propicia para su resguardo y conservación, así mismo no se tiene evidencia de que esta documentación sea promovida para el conocimiento y/o consulta de los habitantes y visitantes de Santa María del Río.

### **Objetivo**

Preservar y mantener la documentación a través de la generación de las condiciones necesarias para la clasificación y disposición al público de los documentos.

### **Estrategia**

1. Elaboración de un plan de mejora para la conservación de la documentación del archivo histórico.
2. Programa de difusión para el conocimiento de la documentación resguardada en las instalaciones del archivo histórico

### **Meta.**

1. Una acción.
2. Un programa





**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**

*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

# MUNICIPIO

*institucional*

## **VI. MUNICIPIO INSTITUCIONAL**

Este eje incorpora acciones orientadas a las consolidaciones de un gobierno abierto, con el objetivo de incrementar la credibilidad y confiabilidad por parte de los ciudadanos con respecto a la gestión municipal.

El desempeño de este gobierno siempre estará soportado por el marco legal y a reglamentación municipal.

Por lo anterior, una gestión municipal, implementa un gobierno más eficiente y transparente, dando resultados que promuevan a una participación ciudadana más responsable.

### **IMPACTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE NACIONES UNIDAS**

Los objetivos, estrategias y metas que se detallan a continuación, tienen como propósito contribuir a los ODS 2030.

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

#### **a) JURIDICO**

Entendemos en este gobierno y administración, que para lograr una sociedad participativa y responsable es necesario contar con la reglamentación vigente y su aplicación para fortalecer el respeto en las relaciones de las personas con su gobierno dentro del marco legal.

#### **Diagnóstico**

Al inicio de esta administración pudimos constatar que los reglamentos municipales no estaban actualizados provocando con esto el incumplimiento de las obligaciones del ciudadano y del servidor público, generando con esta situación inequidad, marginación y abriendo gran oportunidad a la corrupción.

Otra situación que es necesario destacar es la cantidad de dinero que un mal desempeño jurídico genera a través de las demandas laborales, situación que se pudo evitar si se hubieran sujetado a la aplicación de los recursos legales.

### Objetivo

Promover la cultura de la legalidad a través de la actualización y difusión reglamentaria a la ciudadanía y a la personal de la administración, de tal forma que su actuación sea apegada a ley al tiempo que podamos prevenir conflictos contractuales en perjuicio del erario municipal.

### Estrategias

1. Elaboración, modificación, y actualización del marco reglamentario municipal.
2. Desahogo de los asuntos legales en contra del gobierno municipal.

### Metas

1. 100% de la reglamentación.
2. Seguimiento al 100%

### b) ENLACE MUNICIPAL DE ATENCION AL MIGRANTE

La migración es un fenómeno social que acontece en todas las comunidades; sin embargo, en nuestro país este fenómeno es considerado un factor de especial trascendencia, motivado por un importante flujo migratorio que se ha venido dando desde el siglo pasado. Aunado a lo anterior el volumen de personas que por diferentes circunstancias han tenido que salir del municipio ya sea para reencontrarse con sus familias o para buscar mejor ingreso, requieren de contar con la documentación legal que les permita viajar con el menor riesgo evitando ser explotados o violentados para satisfacer la necesidad de viajar al extranjero.

### Diagnóstico

Nos encontramos con mucha deficiencia en el apoyo y comunicación con los ciudadanos que requerían de apoyo para los asuntos relacionados con las cuestiones migratorias y expedición de pasaportes.

### Objetivo

Fomentar entre la comunidad migrante de Santa María del Río, evitar riesgos innecesarios al trasladarse principalmente a los EEUU, a través de la concientización para obtener la documentación necesaria. Promover en conjunto con otras dependencias municipales el arraigo a sus lugares de origen que evite en lo posible tener que separarse.

### Estrategias

1. Difusión de los programas institucionales para atención del migrante.
2. Atención de calidad y eficiente para la tramitación de la documentación ante las instancias de relaciones exteriores.

### Meta

1. Programa de difusión.
2. 100% atención de las solicitudes.

### c) RELACIONES PÚBLICAS

Las relaciones públicas institucionales facilitan la comunicación entre gobierno y gobernados de tal manera que se pueda brindar a la sociedad atención oportuna en un marco de respeto y de acuerdo a los procedimientos administrativos del gobierno municipal.

### Diagnóstico

Anteriormente no se tenía una forma organizada de atención al público en general y a los diferentes sectores organizados de la sociedad, se atendía de manera discriminatoria y sin actitud de servicio. De igual forma esta área no contribuía a que los servidores públicos atendieran de manera adecuada a quienes le solicitaba de algún servicio.



## Objetivo

Generar condiciones necesarias para una mayor y mejor comunicación entre la sociedad, con el gobierno Estatal y Federal procurando proyectar una buena imagen de las autoridades y servidores públicos municipales.

## Estrategias

1. Elaborar documento guía para la orientación de servicio a la ciudadanía.
2. Módulos de atención a la ciudadanía en puntos estratégicos de la administración municipal.

## Meta

1. Un documento.
2. 2 módulos.

### d) CATASTRO

El catastro inmobiliario es el departamento en donde se lleva el registro de los inmuebles rustico y urbanos del territorio municipal y de sus características especiales, es a través de este registro que las autoridades municipales tienen para lograr la mayor parte de sus ingresos propios, y es donde además contribuye a mantener la seguridad de la posesión de dichos bienes para fortalecer el estado de derecho.

Adicionalmente contribuye en la planeación y desarrollo de los centros de población y del crecimiento urbano de la cabecera y comunidades.

## Diagnóstico

No se cuenta con archivo digital de los predios vinculado a la cuenta catastral, baja georreferenciación de los predios y rezago en el cobro del 100%.

### Objetivo

Fortalecer el proceso de modernización catastral en el municipio, a través de la implementación de la digitalización y actualización de los bienes inmuebles en el municipio, que impacte en una mayor y mejor recaudación de manera justa y eficiente.

### Estrategia

1. Digitalización de los predios municipales.
2. Actualización de predios no registrados y cobranza actualizada del 100% de los mismos.
3. Incrementar la recaudación a través del cobro eficiente del predial.

### Meta

1. Alcanzar el 100% de digitalización.
2. Alcanzar el 100%
3. Alcanzar el 25% adicional a la anterior cada año.

### e) CONTRALORÍA INTERNA

Es la instancia municipal que contribuye a la transparencia en el manejo de los recursos, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. A través de la fiscalización, vigilancia y control interno facilita la comprobación en la administración de los recursos financieros y materiales, así mismo esta instancia es un apoyo para la ciudadanía de tal forma que se pueda prevenir y en su caso sancionar las conductas que afecten los principios de legalidad, honradez, lealtad y eficiencia.

### Diagnóstico.

En base a la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado quien señalo el bajo desempeño de esta instancia pues tuvo una deficiente operación en lo que le corresponde de acuerdo a lo establecido en el marco legal.

## Objetivo

Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco legal para la conservación, adquisición, fiscalización del patrimonio municipal evaluación del desempeño de las dependencias municipales y garantía de transparencia hacia la sociedad.

## Estrategias

1. Revisión, fiscalización y aplicación de los recursos municipales.
2. Asesoría y capacitación a los integrantes de la administración municipal para el cumplimiento de sus obligaciones legales.
3. Atención a quejas ciudadanas durante el periodo administrativo

## Metas

1. 100% de cada ejercicio.
2. 100% de declaraciones patrimoniales.
3. 100% de las solicitudes de atención.

## f) COMUNICACIÓN SOCIAL

EL departamento de Comunicación Social es un área fundamental en la administración pública municipal, pues es a través de ella que la sociedad puede mantenerse informada sobre las acciones y avances del desempeño del gobierno municipal, difundiendo de manera ética los logros alcanzados, así como la información para la prevención de contingencias.

## Diagnóstico

No se cuenta con equipo adecuado que facilite la comunicación con la ciudadanía, se carece de un plan de comunicación sobre las acciones del gobierno municipal.

## Objetivo

Difundir de manera eficiente y oportuna las acciones, programas, avances y resultados de las áreas de la administración municipal, mantener actualizada la imagen del municipio y fomentar la interacción entre la sociedad y su gobierno.

## Estrategias

1. Programas de difusión sobre acciones del gobierno municipal.
2. Hacer campañas de difusión sobre asuntos específicos de impacto social.
3. Aprovechamiento de las redes sociales para la difusión de los aspectos relevantes en materia de turismo, economía y de servicios de Santa María del Río.

## Metas

1. Un programa.
2. 100% de realización de las campañas.
3. Tener presencia al menos en Facebook, Instagram, twitter, youtube, pagina institucional.

## g) TRANSPARENCIA

La transparencia expresada a través de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son pilares fundamentales para un buen gobierno, este gobierno está convencido y decidido de borrar la corrupción y la impunidad, de tal forma que la percepción ciudadana sobre los actos que realiza el gobierno sea de confianza y de colaboración.



### Diagnóstico

Deficiente atención y respuesta a través de la plataforma Nacional de Transparencia, por lo que corresponde al cumplimiento de las obligaciones sobre la publicación obligada de acuerdo a la ley se tenía una cobertura muy por abajo del 50%.

### Objetivo

Facilitar a la ciudadanía e instituciones la información que soliciten de manera expedita y eficiente para que las dependencias responsables de atender dichas solicitudes cumplan de manera eficiente y apegadas a la normatividad las demandas solicitadas.

### Estrategias

1. Programa de difusión del concepto de transparencia hacia la sociedad y al interior de la administración.
2. Atención a las solicitudes presentadas a la unidad atendidas oportunamente.

### Metas

1. Un programa.
2. 100% de solicitudes atendidas.



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*  
2021 - 2024 de Santa María del Río

**MUNICIPIO**  
*sustentable*  
**COMPROMETIDO**  
*con el medio*  
**AMBIENTE**

## **VII . MUNICIPIO SUSTENTABLE, COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE**

El desarrollo sustentable del municipio concentra el impulso del desarrollo económico compatible con la conservación del medio ambiente, preservando el patrimonio que permite tener un crecimiento urbano y sustentable en todos sus aspectos.

### **IMPACTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE NACIONES UNIDAS**

Los objetivos, estrategias y metas que se detallan a continuación, tienen como propósito contribuir a los ODS 2030.

- 6. Agua limpia y saneamiento
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 13. Acción por el clima.
- 15. Vida de ecosistemas terrestres.

#### **a) AGUA POTABLE**

Uno de los recursos naturales necesarios para la sobrevivencia es el agua, sobre todo que tiene que ser potable para garantizar la salud y la calidad de vida de las personas, es necesario considerar la extracción, la administración, el abasto y la descarga de tal manera que podamos cuidar este elemento primordial, Gobierno – Ciudadanía.

#### **Diagnóstico**

El sistema de agua potable es deficiente, ya que mucha parte de la red requiere de mantenimiento, se requiere de incrementar el abasto para los habitantes de la cabecera municipal, pues actualmente se requiere de

programas de tandeo para poder proporcionar de manera deficiente el servicio.

En las comunidades rurales se proporciona el servicio a través de pipas o de tanques de almacenamiento sin embargo la prestación de este servicio no es suficiente.

El sistema de facturación no está actualizado, lo que ocasiona inequidad en el cobro afectando los ingresos por este concepto, no permitiendo contar con recursos para ampliación de redes y reparación de equipo.

La planta de Tratamiento y Saneamiento de Aguas Residuales opera al 20% de su capacidad ocasionando con esto las descargas incontroladas y la consecuente contaminación del río y mantos freáticos.

Se conoce también que existe una gran cantidad de tomas clandestinas y exceso de fugas en la red.

### **Objetivo**

Proporcionar servicio de agua potable a los habitantes de Santa María del Río a través de un sistema de administración y operación que genere recursos y promueva la cultura del uso del agua.

### **Estrategias**

1. Mejoramiento y rehabilitación de la red de agua potable.
2. Programa de concientización de la cultura y cuidado del agua.
3. Abatir tomas clandestinas.
4. Incrementar en el suministro para el consumo de agua.
5. Actualización del padrón de usuarios.
6. Incrementar la operación y funcionamiento de la planta tratadora de agua.



## **Meta.**

1. 30% de mejoramiento.
2. Un programa
3. 80%
4. 7 acciones.
5. Actualización del 100%.
6. Incremento de un 80%

### **b) OBRAS PÚBLICAS**

El mantenimiento de la infraestructura vial, así como de los parques y espacios públicos, permite que la ciudadanía transite por espacios seguros, así mismo a través de este departamento, se puede administrar y controlar el uso de suelo de los espacios, regular la construcción que requieren los particulares de tal forma que se conozca quien, como y cuando realiza una construcción sin que afecte a terceros sustentado en la normatividad aplicable.

### **Diagnóstico**

Actualmente las calles y banquetas de espacios públicos del municipio, se encuentran en mal estado, por la falta de mantenimiento, así como la construcción deficiente y mal supervisada. La invasión de materiales en la vía pública se hace de manera arbitraria y sin el consentimiento de la autoridad municipal.

### **Objetivo**

Proporcionar un servicio de mantenimiento de la infraestructura que impacte en la imagen urbana, a través de la autorización de trámites necesarios para

la construcción y uso de suelo de los espacios municipales, brindando una atención de calidad a la ciudadanía.

### Estrategia

1. Atención a las solicitudes de licencias de construcción y uso de suelo.
2. Incrementar las acciones de atención al bacheo y habilitación de calles y banquetas.
3. Rehabilitación y mantenimiento de la red de caminos municipales.

### Meta.

1. Atención del 100 %.
2. Incremento del 40%.
3. 30% de atención.

### c) PANTEONES

Además de un servicio que se debe prestar la comunidad, representa para nuestro pueblo una tradición que requiere respeto y veneración para los difuntos, son parte de nuestra cultura, por lo que se requiere mantenerlos en buen estado. Además de llevar un control por cuestiones sanitarias y de seguridad es necesario resguardar y controlar el uso y aprovechamiento de los lugares destinados para este propósito.

### Diagnóstico

Actualmente el municipio cuenta con 13 panteones ubicados en la cabecera municipal y en las comunidades más grandes, al recibir este departamento de la administración anterior, no se tenía evidencia de cuantos espacios están realmente utilizados ni el total de panteones en otras comunidades, ignorando su capacidad y disposición.

En la cabecera municipal se cuenta con un panteón con una superficie de 1.824 Ha. El cual se encuentra al 95% de su capacidad, por lo que será necesario establecer un programa para optimizar su aprovechamiento, adicionalmente no se cuenta con un programa de concientización para que sin dejar de anteponer nuestra cultura y tradición podamos modificar la forma en que damos descanso a nuestros seres queridos aunado a lo anterior, la actual pandemia nos obliga a crear una nueva cultura.

### **Objetivo**

Generar condiciones y una nueva cultura para el manejo de los restos mortales de quienes son sepultados en el municipio a través de la administración y mantenimiento de panteones y nichos en el municipio.

### **Estrategia**

1. Plan de ordenamiento de los panteones de todo el municipio.
2. Programa de concientización para una nueva cultura en defunciones.
3. Incremento en los recursos para mantenimiento, ampliación y/o construcción.
4. Atención de servicio a la población

### **Meta.**

1. Un plan
2. Un programa.
3. Gestión ante gobierno estatal Federal y particulares.
4. 100% de atención.

## **d) ECOLOGIA**

Entendemos que es el cuidado, la administración y conservación del medio ambiente entendiendo por este el aire, el agua, la imagen urbana e incluso la cultura y tradiciones, sin embargo, es necesario focalizarnos en que esta área de administración municipal, en coordinación con otras áreas administrativas es la responsable de marcar la dirección en la cual deben encaminar las acciones y programas para mejorar la calidad de vida y hacer de Santa María del Río un municipio Habitable.

### **Diagnóstico**

Al recibir este departamento encontramos una gran cantidad de quejas relacionadas con la acumulación de basura sobrepoblación de perros callejeros, abundante vegetación en parques, jardines y lotes baldíos, facilitando la reproducción de fauna nociva, la acumulación de basura y la mala imagen urbana.

### **Objetivo**

Realizar acciones que promuevan un entorno sustentable a través de programas y acciones que promuevan la participación ciudadana fomentando la reforestación y la cultura en el manejo de los residuos.

### **Estrategia**

1. Actualización y difusión del reglamento de ecología.
2. Incremento en el mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes.
3. Programa de educación ecológica.
4. Programa de cuidado y mantenimiento de espacios públicos y privados.
5. Programa de reforestación.



**Meta.**

1. Un reglamento autorizado y un programa de difusión.
2. Incremento del 50%
3. Un programa.
4. Un programa.
5. Un programa

**e) SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

Los servicios públicos municipales son el conjunto de acciones y programas orientados a proporcionar satisfactores mínimos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de una comunidad por pequeña que esta sea, además de ser una obligación que el gobierno municipal a través de su administración debe regular y proporcionar de manera general con calidad de inclusión.

Estos servicios son además la expresión del desempeño de un gobierno pues en la medida en que estos son prestados adecuadamente, mejorara las condiciones y posibilidad de desarrollo en las comunidades.

**Diagnóstico**

El municipio de Santa María del Río cuenta con 39,880 habitantes y la mayor deficiencia de atención están en el servicio de agua potable, alumbrado público, drenaje, entre otros. Impactando con ello con la contaminación ambiental en el municipio, pues el incremento de los asentamientos humanos genera más basura, teniendo poco equipo para la recolección, además de la ausencia de un programa de concientización y responsabilidad ciudadana para el manejo de la basura.

El drenaje y aguas negras en algunos puntos del municipio han sido desatendidos provocando la contaminación de los mantos friáticos, los ríos y pozos que abastecen de agua para consumo humano.

### Objetivo

Proporcionar a todas las personas de, municipio los servicios públicos de manera uniforme a través de programas que optimice los recursos materiales y humanos de la administración municipal, de igual forma la elaboración de programas y reglamentos que comprometan a la ciudadanía en la corresponsabilidad de la prestación de los mismos.

### Estrategia

1. Elaboración de un programa de concientización para el manejo de la basura
2. Actualización de la reglamentación municipal, necesaria para la prestación de los servicios.
3. Mejoramiento y rehabilitación y/o construcción de la red del drenaje.
4. Rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones del rastro municipal.

### Meta

1. 1 Programa
2. Reglamentos temáticos por servicio público.
3. 10 acciones de alto impacto.
4. 3 acciones.

### f) IMAGEN URBANA

La imagen urbana la entendemos como la combinación de los diferentes elementos naturales y construidos, que integran el marco visual de los habitantes y visitantes a una comunidad, es decir los materiales utilizados tradicionalmente, el tamaño de los terrenos, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, el estado general de las viviendas en relación con las costumbres y usos de sus habitantes acervo

cultural, fiestas, costumbres y estructura familiar y social y el tipo de actividades que ahí se desarrolla.

Santa María del Río cuentan con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes y magia, además del potencial turístico ya que desde el 2020 tiene nombramiento de pueblo mágico, esto le permite estar en el escenario de los lugares que son buscados para disfrutar de un destino realmente turístico.

Mejorar la imagen urbana debe ser el detonador para la economía local, y es la primera impresión que las personas tienen de un lugar.

El tratamiento adecuado de la imagen urbana y la relación armoniosa, logrará una imagen ordenada y agradable del medio natural, lo construido y de las manifestaciones culturales.

### **Diagnóstico**

Actualmente la imagen de Santa María del Río, se encuentra muy deteriorada por el desorden y falta de regulación en el manejo de la publicidad, ubicación, diseño y giro de comercios ubicados sobre todo en el primer cuadro del centro de la cabecera municipal; aunado a esto se carece de una reglamentación actualizada y difundida.

### **Objetivo**

Para mejorar la imagen urbana del municipio es importante implementar estrategias de rescate, mantenimiento, permanencia y preservación de sus características físicas, ambientales y culturales; además del cuidado de las edificaciones, fachadas y cualquier otro elemento que defina un estilo arquitectónico o natural en el municipio y en su área de influencia.



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**

*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

## **Estrategias**

1. Mejorar Instrumentos de regulación acordes a las necesidades urbanas contemporáneas.
2. Elaboración y aplicación de un plan que armonice el diseño, ubicación y materiales de los anuncios acorde a la arquitectura e imagen en todos los comercios principalmente dentro del perímetro del centro histórico.
3. Recuperación de la imagen de la ciudad a través de la regulación para la colocación estratégica de anuncios

## **Metas**

1. Un Reglamento actualizado y difundido.
2. Un plan
3. Un programa de reordenamiento.





**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**

*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

# MUNICIPIO

*seguro*

## **VIII. MUNICIPIO SEGURO**

La inseguridad es uno de los problemas sociales que afecta directamente a la tranquilidad y estabilidad de la población en general, se afecta la integración familiar a través del vandalismo, robo y hoy en día el fraude cibernético, es responsabilidad del gobierno velar por la seguridad del sociedad a través de sus elementos fortaleciendo la confianza en las autoridades; es por eso que nuestra responsabilidad estará orientada a mantener el orden a crear un clima de tranquilidad y seguridad a través de los elementos de policía y tránsito y protección civil, fortaleciendo la infraestructura proporcionando el equipamiento y alentando la capacitación de tal forma que la seguridad sea algo que distinga a Santa María del Río a sus habitantes y visitantes.

### **IMPACTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE NACIONES UNIDAS**

Los objetivos, estrategias y metas que se detallan a continuación, tienen como propósito contribuir a los ODS 2030

#### **16. Paz, justicia e instituciones sólidas**

##### **a) SEGURIDAD / TRÁNSITO**

La seguridad pública en el municipio, es un servicio al que está obligado la autoridad municipal encaminada a mantener el orden a prevenir los altos delictivos y a generar un clima de confianza, de igual forma lo que corresponde al orden en cuanto a las vialidades de las distintas calles con el propósito de facilitar los accesos para las diferentes actividades comerciales, sociales y culturales de nuestro municipio, contribuyendo a la imagen urbana que como pueblo mágico le corresponde a Santa María del Río.

## Diagnóstico

Ante la principal problemática de los fenómenos sociales que se presentan a lo largo y ancho de nuestro municipio son el vandalismo, la drogadicción, el pandillerismo y demás prácticas negativas que en los últimos tiempos se vienen suscitando como lo son la desaparición de jóvenes, trata de personas y los secuestros, lo anterior viene a colación por el movimiento del crimen organizado.

En este clima de problemas, la dirección de Seguridad Pública Municipal, nos fue entregada en condiciones poco favorables para atender las necesidades de seguridad, tránsito y vialidad de vehículos y personas, con la necesidad de contar con mejor parque vehicular y mayor equipamiento de los elementos.

## Objetivo

Contar con un equipo de elementos de seguridad, policías y tránsitos capacitados, equipados para brindar un servicio de calidad y de confianza para el ciudadano.

## Estrategia

1. Incrementar el número de unidades para mayor cobertura en el servicio de patrullaje.
2. Incrementar el equipamiento de los elementos de seguridad y tránsito.
3. Programa de profesionalización de los cuerpos de seguridad y tránsito.
4. Programa permanente de prevención de corrupción de los elementos de seguridad y tránsito.
5. Actualización y difusión del bando de policía y reglamento de tránsito.

## **Metas**

1. 3 unidades
2. Incremento del 40%
3. Un programa.
4. Un Programa.
5. Dos reglamentos

## **b) PROTECCION CIVIL**

Es el servicio público que protege a las personas y sus bienes, garantizando una respuesta oportuna ante los distintos tipos de emergencias, contingencias y catástrofes originadas por causas naturales o por parte de la acción humana, sea accidental o intencionada, generando además la cultura de la prevención y el sentido de responsabilidad compartida para evitar consecuencias lamentables

## **Diagnóstico**

Cuando asumimos la responsabilidad de esta administración encontramos un departamento con carencias de equipo y de programa para atender las solicitudes de la ciudadanía, además no se cuenta con el Atlas de riesgo municipal.

## **Objetivo**

Proporcionará a la ciudadanía servicios de prevención atención, de emergencias, promoción de una cultura preventiva a través de acciones conjuntas, con las dependencias Estatales y Federales, así como una permanente supervisión para generar mayor seguridad social y material a los habitantes de Santa María y sus visitantes.





**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

## **Estrategia**

1. Incrementar equipamiento del departamento de Protección Civil.
2. Elaboración del Atlas de Riesgo Municipal.
3. Elaboración de un programa de Protección Civil, para difundir con la ciudadanía.
4. Elaboración de un directorio de enlaces y/o brigadas voluntarias para atender contingencias del territorio municipal.
5. Creación del cuerpo de bombero municipal.

## **Meta.**

1. 50% de equipamiento.
2. Un Atlas.
3. Un programa.
4. Un directorio.
5. Una estación de bomberos.



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*

2021 - 2024 de Santa María del Río

## **IX. AGRADECIMIENTO**

Hoy quiero agradecerle a todo mi equipo, síndico municipal, regidores, directores y a todo el personal en general, porque este trabajo no se habría podido realizar sin la colaboración de ustedes; gracias por brindarme su ayuda, sus conocimientos y apoyo.

En este documento dejamos plasmada la esencia de nuestra administración, estoy seguro, que este Plan Municipal de Desarrollo como mi lema lo dice, “dejará huella” en cada uno de nuestros habitantes. Aquí plasmamos las aspiraciones, los consejos, las propuestas directas, las ideas de nuestra gente de cabecera y de las comunidades; por eso no voy a defraudar a quienes nos eligieron, ni mucho menos hacer a un lado a quienes no optaron por nuestra opción.

Estoy muy agradecido por la confianza que siempre me han brindado, eso me da más ganas para esforzarme y trabajar por las y los Sanmarienses, a los que me entregaré en cuerpo y alma, sinceramente, por ustedes no estaría en donde estoy, gracias por apoyarme y siempre respaldarme en las decisiones más importantes para el desarrollo de mi pueblo.

También quiero agradecer a nuestro Gobernador del estado Lic. Ricardo Gallardo Cardona por poner los ojos en Santa María del Río, estoy muy seguro que no nos va a soltar, usted como nosotros quiere ver desarrollo y bienestar para las familias potosinas.

También quiero expresar el agradecimiento a mi familia, Sin ellos no habría podido llegar a este punto. Gracias por su comprensión y su apoyo incondicional. Mis padres, pieza importante en este proceso y quienes han sido, los cimientos para poder conducirme con respeto y responsabilidad.

Tampoco puedo olvidarme del resto de mi familia, que me ha apoyado y comprendido en todo momento, mis hermanos que, en muchas



**Lic. Emmanuel Govea Díaz**

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



**PLAN MUNICIPAL DE**  
*Desarrollo*  
2021 - 2024 de Santa María del Río

ocasiones, me apoyaron desde Estados Unidos para que siguiera avanzando hacia mi objetivo.

Ser presidente municipal de Santa María del Río es el desafío más importante de mi carrera, por eso pondré todo mi esfuerzo y los recursos necesarios para garantizarle a la ciudadanía un gobierno eficiente.

Gracias por su ayuda y apoyo continuo. ¡Que viva Santa María del Río!

***Atentamente.***

***Tu amigo Licenciado Emmanuel Govea Díaz***

## X. BIBLIOGRAFIA

- Compendio de Legislación Electoral del Estado de San Luis Potosí. Constitución.
- Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Consejo Estatal Electoral 2003.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Página del H. Congreso de la Unión.
- Constitución política del estado libre y soberano de San Luis potosí. Página del H. Congreso del estado.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021.
- Ley de planeación del estado y municipios de San Luis Potosí.
- Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. CEFIM, gobierno del estado de SLP.
- Consejo Nacional de Población, La población de los municipios de México 1950-1990, UNO servicios gráficos, México, 1994.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí, <http://www.sanluispotosi.gob.mx/> H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.





## Lic. Emmanuel Govea Díaz

Presidente Municipal Constitucional  
2021 - 2024 de Santa María del Río



## PLAN MUNICIPAL DE Desarrollo

2021 - 2024 de Santa María del Río

- Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados Básicos, San Luis Potosí,
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, <http://inegi.gob.mx/> Pedraza Montes José Francisco, Sinopsis Histórica del municipio de Santa María del Río del Estado de San Luis Potosí, Centro de Desarrollo Municipal, 1994.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2010).
- Consejo Nacional de Población, CONAPO, Accesos Directos Glosario, obtenida el 9 de diciembre del 2018 de <http://www.conapo.gob.mx/micros/prontuario/glosario.pdf>
- Consejo Nacional de Población, CONAPO. Índices de Migración por Entidad Federativa, 2015 en: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/AnexoA.pdf>
- Consejo Nacional de Población, (CONAPO). México en Cifras. Disponible en: [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)
- Emanuel Govea Díaz, Propuesta de Gobierno Santa María del Río. S.L.P. 2021-2024.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Consejo Estatal de Población, CONAPO. Situación Demográfica 2015.

- Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda Y Obras Publicas, SEDUVOP. Plan Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2011-2020. San Luis Potosí, 2011.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa. Edición 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Anuario de Estadísticas de San Luis Potosí. Tomo I y II, 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. Índice e Indicadores, obtenida en junio-agosto de 2015 de <http://www.inegi.gob.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2010-2016.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2015). II Censo de Población y Vivienda 2015. México
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Monografías de los Municipios de México. San Luis Potosí.
- Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.
- Instituto de Planeación Municipal de Santa María del Río, S.L.P., en Encuestas de Participación Ciudadana.